



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS.-

1° APERTURA DE LA SESION: 16:15

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: BILBAO MARIA PAZ, CAMIO
JUAN JOSE Y ZEQUEIRA MARIANELA

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:, BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ,
CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DOUCEDE
EDUARDO, GONZALEZ GABRIELA LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN
RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, RICCI MARIA TERESA, VIDAGUREN CARLA,
ZEQUEIRA MARIANELA -

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:,

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 972: DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

- .- APROBACION DECRETO DEL H.C.D Nº 44/2020 CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.
- .- EXPTE. LETRA “X” Nº 97/2020 – PRESIDENCIA H.C.D – DESIGNACION CONCEJALES.
- .- EXPTE LETRA “X” Nº 98/2020 – PRESIDENCIA H.C.D – PROYECTO DE ORDENANZA COMPENSACION PARTIDAS DE GASTOS.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

- .- EXPTE. LETRA “V” Nº 53/2020 – COMISION VIAL RURAL – COMPRA DE UN TRACTOR 160 HP DOBLE TRACCION – NIVELADORA DE ARRASTRE DE DOS EJES NUEVOS.
- .- EXPTE. LETRA “C” Nº 32/2020 – DIRECCION DE CULTURA – CONVENIO COMODATO AUDITORIO CULTURAL LIA NANNI.
- .- EXPTE. LETRA “G” Nº 36/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONTRATO COMODATO INMUEBLE CON ASOCIACION COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT.
- .- EXPTE. LETRA “G” Nº 19/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – EMERGENCIA SANITARIA EN EL PARTIDO DE BENITO JUAREZ.
- .- EXPTE. LETRA “O” Nº 44/2020 – SEC. INF. VIV. Y SERV. PUBLICOS – COMPRA DE MEDIDORES PARA RECAMBIO Y CONEXIONES NUEVAS.
- .- EXPTE. LETRA “R” Nº 213/2020 – DIRECCION DE RECAUDACION – MEDIOS DE RECAUDACION ELECTRONICOS.
- .- EXPTE. LETRA “T” Nº 28/2019 – TESORERIA – CONVENIOS DE PAGO Y RECAUDACION FIRMADOS POR BANCO PROVINCIA.

7º EXPEDIENTES INGRESADOS POR COMISIONES INTERNAS

- .- EXPTE. LETRA “G” Nº 47/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – ORGANIGRAMA MUNICIPAL.
- .- EXPTE. LETRA “E” Nº 77/2020 – ENDE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT – HOSPITAL EVA PERON – CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2021.
- .- EXPTE. LETRA “P” Nº 36/2020 – DIRECCION DE PRESUPUESTO – PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2021.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-.

- .- EXPTE. LETRA “X” Nº 99/2020 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – COMPLEJO MUNICIPAL DE PILETAS CLIMATIZADAS PRESIDENTE NESTOR CARLOS KIRCHNER.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 16 horas 15 minutos damos inicio a la sesión extraordinaria del día 10 diciembre del año 2020. Invitó a la concejal Bilbao, Juan Camio y a la concejal Zequeira a izar el pabellón nacional y dejarlo a media asta. Antes de tomar asistencia a los señores concejales invito al cuerpo a realizar un minuto de silencio en memoria de la concejal vicepresidenta de este cuerpo fallecida María Elena Bilbao.... bueno por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales, se informa primero que la concejal Corro va a estar participando de la sesión por una cuestión de salud de manera virtual.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número dos del orden del día aprobación del decreto del Honorable Concejo Deliberante número 44/2020 convocatoria a sesión extraordinaria, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración del cuerpo en general el decreto de convocatoria lo que estén por la afirmativa en general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

BENITO JUÁREZ, DICIEMBRE DE 2020

DECRETO DEL H.C.D N° 44/2020

VISTO

LA NOTA ENVIADA A ESTA PRESIDENCIA POR EL CUERPO DE CONCEJALES, DONDE SOLICITAN SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y

CONSIDERANDO

LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 68° INCISO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES, QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- CONVOCASE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS A TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

ARTÍCULO 2°.- SE TRATARÁN COMO ÚNICOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- .- EXPTE. LETRA “X” N° 97/2020 – PRESIDENCIA H.C.D – DESIGNACION CONCEJALES.
- .- EXPTE LETRA “X” N° 98/2020 – PRESIDENCIA H.C.D – PROYECTO DE ORDENANZA COMPENSACION PARTIDAS DE GASTOS.
- .- EXPTE. LETRA “V” N° 53/2020 – COMISION VIAL RURAL – COMPRA DE UN TRACTOR 160 HP DOBLE TRACCION – NIVELADORA DE ARRASTRE DE DOS EJES NUEVOS.
- .- EXPTE. LETRA “C” N° 32/2020 – DIRECCION DE CULTURA – CONVENIO COMODATO AUDITORIO CULTURAL LIA NANNI.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 36/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONTRATO COMODATO INMUEBLE CON ASOCIACION COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 19/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – EMERGENCIA SANITARIA EN EL PARTIDO DE BENITO JUAREZ.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

- .- EXPTE. LETRA “O” N° 44/2020 – SEC. INF. VIV. Y SERV. PUBLICOS – COMPRA DE MEDIDORES PARA RECAMBIO Y CONEXIONES NUEVAS.
- .- EXPTE. LETRA “R” N° 213/2020 – DIRECCION DE RECAUDACION – MEDIOS DE RECAUDACION ELECTRONICOS.
- .- EXPTE. LETRA “T” N° 28/2019 – TESORERIA – CONVENIOS DE PAGO Y RECAUDACION FIRMADOS POR BANCO PROVINCIA.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 47/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – ORGANIGRAMA MUNICIPAL.
- .- EXPTE. LETRA “E” N° 77/2020 – ENDE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT – HOSPITAL EVA PERON – CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2021.
- .- EXPTE. LETRA “P” N° 36/2020 – DIRECCION DE PRESUPUESTO – PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2021.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 99/2020 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – COMPLEJO MUNICIPAL DE PILETAS CLIMATIZADAS PRESIDENTE NESTOR CARLOS KIRCHNER.

ARTICULO 3°.- DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes elevados por la presidencia del Honorable Concejo Deliberante, expediente letra X. 97/2020 presidencia Honorable Concejo Deliberante designación concejales, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, la verdad de todas las veces que a uno le toca hablar en este recinto la que menos desearía realmente es la que nos toca hoy, tengo que hacer un montón de fuerza para poder hablar, no pensé que me iba a costar tanto porque los días van pasando y uno trata de madurar estas ausencias que si bien son presencias permanentes uno cree que en ese recuerdo o en el hecho de llevarlo como Elena en cada minuto pueda atenuar un poco el dolor, pero la verdad que ya cuando arrancamos con el tema de la bandera y el minuto de silencio se hace muy complejo, de todas manera tenemos una responsabilidad, los que estamos acá somos compañeros de bloque, el otro bloque también porque si hay alguna palabra que la define a Elena es una dignidad con la cual vivió e incluso con la cual se fue. Siempre es difícil poder despedir a una compañera y a una amiga en estos días que han pasado hemos podido ver en las redes sociales, en la calle las enormes muestras de afecto, de respeto que ha cosechado su familia pero tiene que ver con lo que ella ha hecho en vida, y decía la palabra respeto, una palabra que rompe todo tipo de diferencias sociales, culturales, políticas y bueno Elena era eso, su enorme corazón hizo el máximo esfuerzo que pudo, peleó hasta el último momento, con una enfermedad muy compleja así como le tocó atravesar a ella son muchas las familias que tienen que atravesar por esos dolores, algunos pueden recuperarse, otros no. La sensación es que si bien Elena se fue con 66 años, uno puede decir con seguridad que exprimió a la vida y que hay vidas que son hasta los 90 y otras que son hasta los 20 y la de Elena duró 66 años y quienes estuvimos cerca de ella tenemos la seguridad que lo vivió profundamente y no le quedo nada para dar , que todo lo que tuvo para entregar lo dio. Los últimos días que tuvimos la posibilidad de conversar con ella allá en su casa, ella siempre tenía la ilusión de darse una vuelta más por Juárez, uno tiende a mirar y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

escuchar los audios en estas cuestiones buenas en un punto bueno que tiene la tecnología que te permite tener presente todavía las voces y las charlas como si fueran del presente y ella tenía la ilusión de volver a Juárez, pudo hacerlo a escuchar sus pájaros, ver sus plantas por la ventana y a mí que tuve la posibilidad de poder tener una educación, compartir recinto, banca, militancia, infinidad de horas con ella me daba vergüenza cuando charlábamos de política en este último tiempo la claridad, la lucidez absoluta que tenía para aún en esos momentos tan difíciles donde ya sabía de lo irreversible de su situación tenía la generosidad de preguntar uno a uno por cada concejal, por cada concejala por cada compañero de militancia y de analizar lo que pasaba en el país, estaba muy enojada de alguna manera por lo que estaba pasando con las elecciones en Estados Unidos y bueno ella que está ante una situación irreversible en donde se tiene que enfrentar a todo su recorrido de vida sin embargo encontraba espacio para poder charlar, analizar y aportar y siempre pensaba igual a futuro. Decía que hizo todo lo posible, ella misma lo decía lo que pasa es que mi cuerpo no me respondió por más ganas que yo tenga, nos deja un vacío enorme pero también ese vacío lo regó con mucha siembra, en estos días en las redes sociales pudimos ver publicaciones de sus hijos y sus hijas en donde la palabra sembrar era la que más se repetía, sembrar semillas, sembrar enseñanza, sembrar una humildad que nunca la hacía a ella misma merecedora de los elogios de los cuales sin duda era merecedora, siempre primera para laburar, siempre última en la fila por decisión propia para recibir, no era una piba sin embargo puedo recordar los días en Barker y en Villa cacique caminando abajo de la lluvia entregando boletas, yendo a tomar mate con la gente como si fuera una piba. Una mujer que pasó por infinidad de generaciones de pibes a los que tuvo en las aulas y a todos les dejó algo, incluso ella decía que no conocía tanta gente sin embargo uno no tiene duda que cuando un docente que se para en el aula frente a ellos les agrega algo a su corazón, a ese momento difícil de la adolescencia donde también se conforman los proyectos de vida, ahí es donde seguramente en un pedacito de esos corazones Elena siempre estuvo. No lo quiero hacer muy largo simplemente decir justo Nos toca hoy sesionar en el día internacional de los derechos humanos, este concejo deliberante a quien le agradecemos a las autoridades hizo un video sobre ella recordandola, recordando por supuesto de lo que ha sido su gran pasión y su gran lucha, la defensa de los derechos humanos, las reivindicaciones, la memoria , el no olvidar y la verdad que no tenemos duda que ese posicionamiento siempre en lo colectivo, siempre pensando en lo grupal es lo que a nosotros nos deja como legado, la humildad, la capacidad, la generosidad de una mujer que llevó con mucha dignidad, que armó un familion junto a Luis, con esos hijos que la acompañaron también hasta último momento y bueno nos queda también la alegría de haber compartido mucho tiempo banca, ella no se creía merecedora de estar en este lugar, sin embargo cuando nos tocaba hablar de un proyecto que tenía que ver con historia era un gusto poder escucharla y nos pasaba en la radio, que era para dejarla hablando horas y que nos graficara y nos hiciera volar por cada uno de esos procesos históricos como si estuviésemos ahí. Hace poquitos días no me di cuenta y le mandé un mensaje por whatsapp como si todavía estuviera pero bueno vamos a intentar que eso sea, que su presencia sea lo que no quede a cada uno y una de los que compartimos este tiempo con ella, tratar de honrar el hecho de haberla tenido y bueno que descanse que sin dudas que si le tocó llegar hasta acá por qué en la vida había hecho y dado todo con esa generosidad tan característica en ella, con mucho amor la queremos y que descanse en paz la compañera y amiga Elena Bilbao.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Qué más hay para agregar, y los profesores de historia siempre dicen que tenemos que relacionar los hechos que ocurren para ir buscando las causas y consecuencias de lo que se va provocando en la historia, y como decía el concejal Lorenzo estamos



recordando y despidiendo a María Elena Bilbao profesora de historia un 10 diciembre fecha internacional de la defensa de los derechos humanos pero también a 37 años de la recuperación de la democracia. Una persona que nos dejó ir y yo digo que en un año como éste que no golpeó duro, en este concejo golpeó el corazón porque yo no voy y no quiero que ninguno de los concejales y no creo que se van a ofender pero si hay alguien que expresaba con convicción y sensibilidad sus decisiones y más hablando de los temas como decía el concejal Lorenzo era María Elena Bilbao, le ponía pasión, convicción, principios, podíamos estar de acuerdo o no pero hablaba desde el corazón con una sensibilidad que la transmitía a todos y hoy la tenemos que despedir desde este recinto formalmente, han pasado unos días pero recuerdo va a quedar, yo no fui su alumno de historia si tengo muy presente esa persona que caminaba por la vereda de mi casa cada vez que iba o venía de algún colegio, perteneciente a una familia donde la política era un bienpreciado, donde la democracia y la tolerancia eran valores que nadie desechaba y eran bandera que siempre levantaban. No va a dejar físicamente pero como decía el concejal Lorenzo esos vacíos que cuando uno tiene que pensar o razonar tenemos que buscar esas palabras, esas convicciones, esa racionalidad que con esa sensibilidad nos manifestaba cada tanto en estas sesiones o en cualquier lugar que estuviese ocupando un rol como ella lo ocupaba. No pegó en el corazón a este concejo, pocas veces se ha pasado esto que tengamos que despedir un colega, un concejal de otro bloque pero siempre decimos que las pasiones políticas a veces se traspasan un poquito pero siempre quedan las relaciones humanas, y con María Elena no solamente era un vínculo que teníamos todos desde este concejo, la veíamos en la sociedad, la veíamos en su militancia política, en su docencia y en su familia y nos va a dejar ese recuerdo, nos va a dejar esos valores y esos principios que tanto defendió una persona que hoy 10 diciembre y yo me imagino que hoy estaría saludando, recordando los 10 diciembre por la recuperación de la democracia y también por la defensa de los derechos humanos, eso era María Elena Bilbao nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor Presidente, la verdad que es muy poco lo que se puede agregar pero yo cuando asumí esta banca dije que estaba orgulloso de estar en este recinto y también que estaba orgulloso de ser la suplencia de María Elena Bilbao que como siempre decíamos en nuestro espacio era la mejor de todos, era la que como decía el concejal Lorenzo cuando había que salir a militar lo hacía como si fuera una joven de 18 años y nos transmitía los momentos que eran necesarios su Experiencia. María Elena era una persona con la que uno podía tener diferencias pero siempre desde el respeto, porque inclusive nosotros teníamos diferencia a veces pero siempre respetándonos unos a otros en esas discusiones. María Elena tuvo mucha trayectoria en nuestra comunidad fue funcionaria pública, fue directora de escuela, fue militante política y se nos fue María Elena la que encerraba a todas esas cosas pero para mí también se fue una amiga, una persona a la que aprendí a conocer, a querer, admirar y considero que es una amiga porque junto con Luis ellos abrieron la puerta de su casa para que yo pudiera compartir horas con ellos charlando de política y de algunas otras cosas más. Sin extenderme demasiado yo digo que María Elena se nos fue físicamente, pero seguramente va a vivir siempre en nuestra memoria y en nuestros corazones, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si me permiten voy a hablar brevemente por supuesto coincidir con todo lo que han expresado los concejales que me antecedió en el uso de la palabra, verdaderamente Elena ha dejado una huella muy importante en nuestra comunidad, profesora, funcionaria pública, militante, ocupó la banca en el Concejo Deliberante, fue vicepresidenta, hoy casualmente recordábamos con el secretario hoy hace poquito más de un año



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

que jurábamos los concejales el año pasado y realmente tuve el honor que Elena me tomara juramento como vicepresidenta primera de este cuerpo. Una persona que particularmente tuvo la oportunidad de conocer profundamente cuando se incorporó a este cuerpo deliberativo, como alumno no tuve verdaderamente el gusto de poder tenerla de profe pero lógicamente sí tuve amigos, conocidos y familiares que realmente la conocieron en la docencia y todos tienen un concepto excelente de lo que fue Elena y de las enseñanzas y aprendizaje que dejó en su camino en la educación. Así que bueno más que nada palabras de aliento y de fuerza para su familia, para sus allegados, para Luis, para Luis hijo, para Leticia, para Celina, para Felipe, para que puedan realmente atravesar este momento duro, realmente Elena la peleó muchísimo, siempre y cuando nos comunicábamos nos mandábamos 1 o 2 mensajes de texto y después nos teníamos que llamar porque no la cortábamos más y estábamos una hora hablando por teléfono, realmente me van a quedar para siempre en el recuerdo esas largas charlas que tuvimos y realmente todo lo bueno que quedó del trabajo y de lo que pudimos compartir en la actividad legislativa más allá de la ideología política o el pensamiento político de cada uno de los que estamos, verdaderamente para mí fue en su momento dije cuando ella fue electa vicepresidenta de este cuerpo para mí era realmente un orgullo que formara parte de este cuerpo, de las autoridades de este cuerpo por la calidez humana, realmente por su trayectoria, una mujer realmente intachable. Así que bueno nuevamente decirle que en paz descanse, que seguramente su familia y sus seres más queridos están más que orgullosos de lo que ha sido María Elena a lo largo de toda su vida, así que quería dejar esas palabras en nombre de todo este cuerpo de concejales y concejalas. Vamos a poner entonces a votación el decreto quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto de forma, queda así aprobado el proyecto de decreto.

BENITO JUAREZ, DICIEMBRE DE 2020

DECRETO DEL H.C.D. N° 42/2020.-

VISTO

EL FALLECIMIENTO DE LA CONCEJAL DEL BLOQUE DEL FRENTE DE TODOS - P.J. BILBAO MARIA ELENA Y

CONSIDERANDO

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO Y DESIGNAR A LA CONCEJAL VIDAGUREN CARLA DANIELA COMO CONCEJAL TITULAR.

QUE LO ESTABLECIDO SE ENCUADRA EN EL ARTICULO N° 19 DE LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES.

QUE POR CONSIGUIENTE SE DEBE DESIGNAR AL CONCEJAL SUPLENTE DEL SR. MATIAS IRIBECAMPOS POR EL TIEMPO QUE DURE SU LICENCIA, ESTABLECIDO EN EL DECRETO DEL H.C.D N° 37/2019.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

DECRETA

ARTICULO 1°.- DEJESE SIN EFECTO EL DECRETO DEL H.C.D N° 35/2020 A PARTIR DEL DIA 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

ARTÍCULO 2°.- LA CONCEJAL VIDAGUREN CARLA DANIELA, DNI 27.828.368 DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, REVESTIRÁ EL CARÁCTER DE CONCEJAL TITULAR DESDE EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2020.

ARTICULO 3°.- ACEPTASE LA EXCUSACION DEL CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SR. MARINI ANGEL ANDRES.

ARTICULO 4°.- ACEPTASE LA EXCUSACION DE LA CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SRA. SARGHINI MARIA LAURA.

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE AL SR. DOUCEDE EDUARDO OMAR, DNI 16.604.042, QUE A PARTIR DEL DIA 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DEBERÁ ASUMIR FORMALMENTE A SU BANCA COMO CONCEJAL SUPLENTE POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA DEL SR. MATIAS IRIBECAMPOS.

ARTICULO 6°.- DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora el expediente letra X. 98/2020 presidencia del Honorable Concejo Deliberante proyecto de ordenanza compensación partidas de gastos, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: para solicitar el tratamiento sobre tablas señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, un comentario nada más con respecto a la redacción, creo que en algún lugar tendríamos que poner que es el presupuesto del Concejo Deliberante. Porque estas partidas digamos estos números en varios presupuestos aparecen del departamento ejecutivo y en cada una de las áreas, sería bueno aclarar que es el presupuesto del Concejo Deliberante.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal si podría ser, de todas maneras igualmente con la ordenanza complementaria que votamos el año pasado creo que hasta estamos autorizados a compensar por decreto, pero por una cuestión creo que queda más transparente lo hicimos por



ordenanza, así que si no hay ningún problema, lo agregamos. Entonces agregaríamos en el artículo primero si estamos todos de acuerdo efectuar una compensación presupuestaria de fondos en el presupuesto del Concejo Deliberante de acuerdo al siguiente detalle. Ponemos entonces a consideración del cuerpo con la modificación antes mencionada, quienes estén por la afirmativa general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero con las modificaciones, aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero comuníquese al departamento ejecutivo, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL 5605/2020

VISTO

QUE EXISTEN PARTIDAS DE GASTOS SIN CRÉDITO DISPONIBLE. -

QUE EN LA EJECUCIÓN DE GASTO EXISTEN PARTIDAS CON ECONOMÍA. -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º EFECTUAR UNA COMPENSACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS EN EL PRESUPUESTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS:

4.3.4.0 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO.....	\$19.000
4.3.5.0 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.....	\$43.000
4.3.7.0 EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES.....	\$185.000
4.3.9.0EQUIPOS VARIOS.....	\$4.500

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESDE:

3.3.1.0MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y.....	\$151.500
4.3.3.0EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO.....	\$100.000

ARTÍCULO 2º AUTORIZASE A CONTADURÍA MUNICIPAL Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA A REALIZAR EN LA CONTABILIDAD, LA REGISTRACIÓN QUE CORRESPONDA EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO PRECEDENTE.

ARTÍCULO 3º COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes elevados por el departamento ejecutivo, expediente letra V 53/2020 Comisión vial rural compra de un tractor 160 HP doble tracción niveladora arrastre de dos ejes nuevos, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas aprobado tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Éste expediente de la Comisión de vial rural solicita la compra de un tractor 160 HP doble tracción y dos niveladoras de arrastres de dos ejes. Esto es para el mantenimiento de los caminos de tierra, los caminos de la red vial ya sea municipal y provincial. De fojas nueve a 18 podemos observar el pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación pública, en el mismo de fojas nueve a 13 figura al presupuesto oficial de \$11,302,830, en este presupuesto oficial aparece el objeto, el plazo de mantenimiento de oferta y entrega de los bienes, la apertura de propuestas, presentación de ofertas, la notificación y consultas, la cotización, la documentación que deberán acompañar la propuesta, la garantía de productos defectuosos, la garantía, el rechazo de propuestas, la evaluación de ofertas y la adjudicación. Además se encuentre el anexo técnico de fojas 14 a 18 en donde se muestran cuáles deben ser las especificaciones técnicas y la memoria técnica de los mismos. Mediante la licitación pública 32 del 2020 consta en el expediente a Foja 27 que se invitó a siete firmas a cotizar, de los cuales una sola firma Tecnagro Sociedad anónima se presentó a la apertura y cumplimentó la formalidad del pliego de bases y condiciones. Y su oferta fue de 12.243.060 pesos fue por eso que al ser una licitación pública y presentarse una sola oferta esto requiere autorización del honorable concejo deliberante tal lo determina el artículo 155 de la ley orgánica de las municipalidades. Las dos niveladoras ya están para ser entregadas y el tractor demoraría unos 60 días en llegar debido a que no hay entrega, van a llevar a cabo estas maquinarias trabajo livianos de desmalezamiento de yuyos y esto va a ser entre otras tareas va a ayudar a reducir costos tanto en el funcionamiento como en el mantenimiento de las mismas. Además me parece importante resaltar que la Comisión vial rural es un organismo asesor del municipio legitimado por ordenanza y gestionado ad honorem por miembros de la sociedad comprometidos a mantener la transitabilidad permanente de los caminos rurales a través de mejoras, mantenimiento y la construcción de las vías de comunicación terrestre y sus desagües en el ámbito rural público del partido. Así que sin más que agregar señor Presidente vamos a pedir el acompañamiento de los demás bloques, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: Gracias señor Presidente, por supuesto que vamos a acompañar, la concejal ya explicó exactamente como es el tema de la adquisición de este tractor y estás dos hojas niveladoras en las que la única oferta es un 8.3% por encima del presupuesto oficial. Realmente esto viene a tratar de suplir alguna deficiencia que tiene hoy la Comisión vial para lo que tiene que ver con el mantenimiento de los caminos justamente por la falta de motoniveladoras, por roturas y porque tienen altos costos de mantenimiento, con lo cual esto yo diría que es una prueba que es tratar con estas hojas niveladoras y con un equipo de tractor de origen nacional con un costo muchísimo menor que el de una motoniveladora y también de mantenimiento tratar de realizar ese trabajo en los caminos de tierra. Así que realmente esperemos que surja efecto, antes Juárez tenía varias de estas hojas niveladoras así tiradas con un tractor, eso después se cambió a un sistema de motoniveladoras y bueno ahora está vuelta para tratar de encontrar un sistema que sea de bajo costo y que también rápidamente pueda ayudar a mejorar la conservación de las manos que no están entoscadas, así que sin más y obviamente agradeciendo como siempre el trabajo de los trabajadores de la Comisión vial que tanto esfuerzo hacen en todo el año en los equipos y en los caminos y también aquellos integrantes de la Comisión que como decía exactamente esa mesa que se reúne todas las semanas y que ad honorem y que pone su granito de arena para que los caminos estén transitables para todos los que lo tienen que usar. Muchas gracias señor Presidente.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a votación el proyecto de ordenanza.. tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente solamente para hacer una aclaración que tanto en los considerandos como en el artículo segundo hay una letra de más en el nombre del único oferente el nombre correcto es Tecnagro y no es tecnoagro, nos quedo sin aclarar en labor parlamentaria.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, entonces haciendo la corrección propuesta por el concejal desde la banca vamos a poner en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo con las modificaciones aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5606/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “V” N° 53/2020, Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 1357/2020, POR EL CUAL SE LLAMÓ A LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR Y 2 NIVELADORAS DE ARRASTRE DE DOS EJES DESTINADOS AL ÁREA DE VIAL RURAL,

QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE PESE A HABER INVITADO A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 27)

QUE AL ANALIZAR LA OFERTA, EL JEFE DE COMPRAS, EL GERENTE VIAL, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DE HACIENDA INTERINO, COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA TECNAGRO MAR DEL PLATA S.A. CUIT 30-70711947-7, LA ADQUISICIÓN UN TRACTOR Y DOS NIVELADORAS DE ARRASTRE DE DOS EJES POR UN MONTO TOTAL DE DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS (\$ 12.243.060,00)

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° APRUÉBESE LO ACTUADO EN EL LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2020.-

ARTÍCULO 2° AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA TECNAGRO MAR DEL PLATA S.A. CUIT 30-70711947-7, LA ADQUISICIÓN UN TRACTOR Y DOS NIVELADORAS DE ARRASTRE DE DOS EJES, DESTINADA AL ÁREA DE VIAL RURAL POR UN MONTO TOTAL DE DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS (\$ 12.243.060,00) DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “V” N° 53/2020.-

ARTÍCULO 3° EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110108000 – COMISION VIAL; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 01.00.00: ADMINISTRACION Y CONDUCCION; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12.1.03.01 – VIAL RURAL DEL EJERCICIO AFECTADA.-

ARTÍCULO 4° DE FORMA.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: si hay acuerdo entre los bloques vamos a tratar el expediente letra C 32/2020 dirección de cultura convenio comodato auditorio cultural Lia Nanni y el expediente letra G. 36/2020 Secretaría de gobierno contrató comodato inmueble con la asociación cooperadora amigos del hospital Dr. Alfredo Saintout. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura a los proyectos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente para pedir el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado. De la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Antes de comenzar a explicar las características de cada contrato mencionar que ambos proyectos ingresaron en la sesión del 8 octubre en el Concejo Deliberante para que sean tratados y fueron remitidos a la Comisión de legislación. El 14 de octubre esta Comisión solicita que ambos expedientes sean enviados a asesoría legal del municipio para poder verificar esos contratos y es así que nuevamente el ejecutivo no solicita que podamos convalidar ambos expedientes. En el caso de este expediente es un convenio de uso que vamos a solicitar que nos acompañen con el voto, este convenio de uso es suscrito por la señora Giselle Perco quien desarrollará clases de yoga en el centro cultural Lia Nanni, la usuaria se compromete a dictar clases de yoga de lunes a jueves y a manera de contraprestación una vez por semana dictará clases de yoga para los niños y adolescentes residentes en el hogar con viviente Cruz del Sur, la señorita Perco se compromete al cuidado y a al mantenimiento del espacio físico y un uso exclusivo para las clases de yoga, este convenio de uso incluye la finalización del contrato de comodato que figuraba en el primer contrato y finalmente mencionar que el plazo del contrato es por cuatro meses que incluye desde el primero 1 septiembre 2020 al 1 diciembre 2020 con posibilidad de renovar con igual periodo. Y con respecto al expediente letra G. Secretaría de gobierno contrato de comodato inmueble con la asociación cooperadora amigos del hospital en el mencionado proyecto de ordenanza se solicita la convalidación del contrato 107/2020 del registro municipal de contratos y su adenda registrada bajo el número 130/2020 del registro municipal de contratos. En el contrato de comodato la asociación cooperadora amigos del hospital acepta en comodato el espacio físico del inmueble en la avenida Urquiza 43 y en la adenda que vamos a convalidar al contrato en este artículo que es el primero se excluye el comodato de los sanitarios. La asociación cooperadora amigos del hospital destinará el espacio físico para realizar las reuniones, celebrar las asambleas anuales ordinarias y extraordinarias y las actividades que así lo requieran. Este contrato tendrá una vigencia hasta el 31 diciembre 2025, la asociación cooperadora amigos del hospital estará a cargo del mantenimiento y la conservación del inmueble. En la adenda se adiciona la cláusula cuatro bis que menciona que los impuestos, tasas y contribuciones que graben en el espacio físico estarán a cargo de la asociación cooperadora, también se solicita que la cooperadora pueda contratar un seguro y finalmente aclarar que en el contrato de octubre presidía la asociación cooperadora Héctor Stornelli y hoy luego de la decisión que ha tomado el ha tomado el cargo Oscar Madrid que representa a la asociación. Sin más que agregar vamos a solicitar que nos puedan acompañar con el voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.



PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, cuando estos expedientes entraron allá en la sesión de octubre pasados a Comisión al analizarlos vimos que con respecto a la correspondiente a la señorita Perco se le otorgaba el auditorio y los baños de dama y caballero para su responsabilidad, en el análisis detectamos que esos mismos sanitarios se lo estaban dando también en comodato a la cooperadora del hospital, entonces ahí planteamos que no podía ser que dos personas se hicieran responsables de un mismo espacio físico. Cuando también tratamos esto también detectamos que en el convenio de comodato a la señora Perco se le estaba pidiendo una contraprestación de servicios que era la atención y dar clases a las chicas de Cruz del Sur que es una figura contraria a el comodato, porque no puede haber contraprestación, pasó a Comisión. Después estuvimos con la asesora legal y la alternativa que dio fue otro contrato de locación, entonces cuando estábamos charlando y a la reunión la tuvimos acá en el recinto y hay una de las cláusulas que dice que la dirección de cultura le puede pedir el espacio lo que le consultamos si la iba a desalojar cada vez que cultura le pidiera el espacio, porque si lo alquilaba se sospecha que se cede el bien y en esa misma charla nuestro bloque recordó que había una ley la 9533 del 80 que habla casualmente de cómo se pueden entregar en uso o en comodato o en venta los bienes de propiedad, de dominio privado del municipio que esa cláusula, y uno no es que se sepa todas las leyes pero la recordábamos cuando se hizo el trámite con el espacio de hemodiálisis y ahí nos basamos en ese convenio que casualmente recordando que ya está por vencer, ya se van a cumplir 10 años de hemodiálisis, habíamos utilizado esa ley, es aquí que ahora el convenio de uso que nos presentan está en base a esa ley, lo que se hace ahora es un convenio de uso en donde también se aclara que es un préstamo de uso, se la deja entrar a hacer su tarea y la propiedad sigue siendo del municipio, hay una contraprestación que en estos casos puede existir lo dice la ley, así que creemos que en este caso el convenio de uso estaría en la figura correcta. Lo que creo que habría que modificar en los considerandos del proyecto de ordenanza por qué habla en el tercer renglón habla referente a la sesión en comodato de un espacio físico que no es comodato ahora le estamos cediendo un espacio físico para uso, y en el último renglón dice que resulta procedente solicitar la convalidación del contrato y su adenda que en realidad éste no tiene adenda y no es un contrato sino un convenio. Con respecto al contrato de comodato de la asociación cooperadora amigos del hospital, en este no pasaba lo mismo vimos que tenían superposición, esto ahora con la adenda se corrigió los baños se pueden compartir siendo responsabilidad del municipio atenderlos. También faltaba en ambos convenios que se subían en su momento, faltaba quien se hacía cargo de los servicios al ser ahora de uso para la señora Perco los servicios lo hace el municipio y en la asociación cooperadora se acordó que se hace cargo la municipalidad. Se modificó el anexo uno o sea cuál es el espacio que corresponde al comodato y creo que no tenemos ninguna objeción porque estaría todo dentro de lo que corresponde. Lo que no está claro con respecto a lo de la señora Perco que dijo la concejal es que en el expediente no dice que se dio de baja el contrato de comodato anterior, por lo menos en la fotocopia que yo tengo en ningún lugar dice que se dio de baja el comodato que estaba registrado con el número 102 con fecha 24 septiembre, porque si no tendría vigente en comodato y un convenio de uso. Y con respecto al proyecto de ordenanza en la última frase del primer párrafo dice como se detalla en el anexo uno y si uno mira en el anexo uno hay dos anexos uno, el anexo uno de comodato y el anexo uno de la adenda, yo creo que lo que tendría que decir es sacar la referencia esa o agregarle al anexo uno que diga el anexo uno de fojas 21 que es el anexo uno que rige ahora, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, pasamos a un cuarto intermedio consensuamos la modificación que haya que realizar.... muy bien retomamos la sesión, de acuerdo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

a labor parlamentaria se ha modificado ambos proyectos de ordenanza, si le parece por Secretaría damos lectura a cómo queda redactado y tomamos votación de los mismos.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza del expediente letra C 32/2020 en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5607/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "C" N° 32/2020, EN EL CUAL A FOJAS 16 Y 17 OBRA CONVENIO DE USO REGISTRADO BAJO EL N° 32/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, SUSCRITO CON LA SRA. PERCO MARÍA GISELE, REFERENTE A LA SESIÓN EN USO DE UN ESPACIO FÍSICO DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO CENTRO CULTURAL “LÍA NANNI” EN EL CUAL DICTARA CLASES DE YOGA,

QUE RESULTA PROCEDENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DEL CONVENIO A ESE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° CONVALÍDESE EL CONVENIO DE USO, OBRANTE A FOJAS 16 Y 17, SUSCRITO CON LA SRA. PERCO MARÍA GISELE DNI 34.086.142, REGISTRADO BAJO EL N° 32/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, POR EL CUAL ESTA MUNICIPALIDAD CEDE UN ESPACIO FÍSICO EN EL INMUEBLE COMÚNMENTE LLAMADO CENTRO CULTURAL “LÍA NANNI”, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "C" N° 32/2020

ARTÍCULO 2° DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos en consideración ahora el proyecto de ordenanza expediente letra G 36/2020 quienes estén por la afirmativa en general con las modificaciones leídas por Secretaría sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5608/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" N° 36/2020, EN EL CUAL DE FOJAS 10 A 12 OBRA EL CONTRATO DE COMODATO REGISTRADO BAJO EL N° 107/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, Y A FOJAS 20 Y 21 OBRA ADENDA DEL CITADO CONTRATO REGISTRADA BAJO EL N° 130, QUE FUERA SUSCRITO CON LA ASOCIACION COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, POR EL CUAL ESTA MUNICIPALIDAD CEDE UN ESPACIO FÍSICO EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO CENTRO CULTURAL “LÍA NANNI”.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

QUE RESULTA PROCEDENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DEL CONTRATO Y SU ADENDA A ESE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º CONVALÍDESE EL CONTRATO DE COMODATO, OBRANTE DE FOJAS 10 A 12, Y SU ADENDA OBRANTE DE FOJAS 20 Y 21, SUSCRIPTO OPORTUNAMENTE CON LA ASOCIACION COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, REGISTRADO BAJO EL N° 107/2020 Y EL N° 130/2020, RESPECTIVAMENTE, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, POR EL CUAL ESTA MUNICIPALIDAD CEDE UN ESPACIO FÍSICO EN EL INMUEBLE COMÚNMENTE LLAMADO CENTRO CULTURAL “LÍA NANNI”, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" N° 36/2020.-

ARTÍCULO 2º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora el expediente letra G. 19/2020 Secretaría de gobierno emergencia sanitaria el partido de Benito Juárez, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, en este proyecto de ordenanza expediente G 19/2020 la Secretaría de gobierno en el contexto de emergencia del partido el ejecutivo nos solicita al Concejo que podamos convalidar el decreto municipal 1487/2020 que de acuerdo al decreto del poder ejecutivo nacional número 875/2020 el ejecutivo municipal dispone que a partir de las cero horas del día 15 diciembre 2020 haya una reapertura de los accesos y caminos vecinales de la ciudad cabecera de Benito Juárez permitiéndose la libre circulación de los mismos y que se eliminen los controles. También convalidar el decreto municipal número 1413/2020 que menciona que a partir de las cero horas del día 14 noviembre deja sin efecto las restricciones de acceso a la localidad de Barker y de Villa cacique y se incluye también aquí la libre circulación de los caminos vecinales, dejando sin efecto los controles y se deja sin efecto el decreto municipal 712/2020. Y finalmente derogar las ordenanzas que fueron aprobadas por este concejo deliberante, la ordenanza número 5506 y 5525 que justamente fueron aprobadas por este concejo en el contexto de la emergencia sanitaria que requerían controles y restricciones de accesos. Sin más que agregar solicitamos que nos acompañen con el voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Estamos de acuerdo con la convalidación del decreto 1487 y el decreto 1413 porque digamos que por distintos tipos de necesidades se abren



nuevamente los caminos de Juárez. Lo que tenemos alguna discrepancia con el artículo tercero de la ordenanza y le voy a decir porque, con la ordenanza 5525 no tengo ningún problema porque lo único que habíamos hecho en su momento era convalidar el decreto 712 que es uno de los tantos que se deja sin efecto en ese convalidábamos que eran los caminos de Barker y Villa Cacique. Pero la segunda ordenanza nosotros convalidábamos tres decretos, el 452 que era en el cual el municipio se adhiere al decreto del poder ejecutivo nacional donde se declara el estado de emergencia sanitaria y después en el artículo segundo convalidábamos dos decretos, el 482 que ahora queda sin efecto y el 523 que también está solicitando que queda sin efecto. Mi pregunta es ¿este concejo deliberante va a declarar el cese del estado de emergencia sanitaria al derogar esta ordenanza? Yo no se por qué este decreto por el cual adhiere el gobernador tenía originariamente 180 días de vigencia, es el decreto fue ratificado por una ley la 15,174 en el cual lo facultaba vencido el plazo prorrogar la emergencia 180 días. El 3 septiembre el gobernador prorrogó la emergencia 180 días en función del decreto 132, el original se firmó el 12 marzo. En el orden nacional el decreto nacional también tenemos emergencia nacional por un año, o sea nosotros no tenemos problema en aprobar esta ordenanza, el tema es que nos quede claro que es lo que estamos derogando, es la única consulta que hago y si todo el mundo está de acuerdo lo acompañamos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente la propuesta es derogar ambas ordenanzas, decretos aprobados en las mismas adhesiones incluidas en las mismas ordenanzas, así que solicito que tomé votación.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien tiene la palabra el concejal Camio José.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente, bueno el presidente del bloque oficialista ha ratificado el pedido de votación sobre este proyecto de ordenanza, nosotros vamos acompañar pero vamos a dejar aclarado que Juárez no va a estar adherido a la emergencia sanitaria que tanto el gobernador de la provincia adhirió al decreto del poder ejecutivo nacional, a través de esta ordenanza es lo que vamos a probar, si es un pedido del departamento ejecutivo que tiene el acompañamiento del bloque oficialista y si es lo que quieren lo vamos acompañar pero lo vamos a dejar aclarado.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, propongo hacer un breve cuarto intermedio..... Retomamos la sesión tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, creo que vamos a modificar este proyecto de ordenanza de acuerdo al planteo que hizo la concejal Pérez Pardo y que nosotros entendíamos que era confuso el tema de dejar afuera a Juárez estar adherido a la emergencia sanitaria de la provincia. Creo que estamos llegando a un punto donde después de nueve meses hemos transitado en este recinto por ordenanzas y decretos que hemos acompañado desde este bloque al ejecutivo para encontrar a las mejores herramientas para enfrentar la situación sanitaria y también la económica y también la de seguridad. La verdad que nos hubiese gustado ser parte como oposición que creo que hemos trabajado en forma responsable con estos temas se reparte de muchas veces de las decisiones y de que se nos escuchará nuestra opinión pero ahora la realidad es que no ha sido solamente cuando ha pasado por acá y siempre ha tenido nuestro apoyo porque entendíamos que la situación de gravedad tanto sanitaria como económica, social y también de seguridad ameritaba nuestro apoyo a pesar de que muchas veces no estamos de acuerdo con algunas de las decisiones



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

tomadas. Así que bueno esperemos que sea un paso hacia adelante el tema de la apertura de todos los caminos cerrados y que se había demorado su apertura, también en un momento que sabemos que la situación sanitaria de cantidad de casos en Juárez sigue siendo importante y que debemos pedir a todos la mayor conciencia social, personal de cada uno para tratar de que tengamos la menor cantidad de pérdidas posibles. Sin más muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces en consideración el proyecto de ordenanza con la modificación en el artículo tercero en dónde va a quedar redactado de la siguiente manera “deróguese el artículo segundo de la ordenanza municipal número 5506 y la ordenanza número 5525 de acuerdo a lo actuado en el expediente letra G. 19/2020” así que vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero con las modificaciones aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda entonces aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5609/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 19/2020, EN EL CUAL A FOJAS 358 OBRA EL DECRETO MUNICIPAL N° 1487/2020, POR EL CUAL SE DISPONE LA REAPERTURA DE LOS ACCESOS Y CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD CABECERA DE NUESTRO PARTIDO, PERMITIENDO LA LIBRE CIRCULACIÓN POR LOS MISMOS QUITANDO LOS CONTROLES QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN,

QUE EL CITADO DECRETO MUNICIPAL DEJA SIN EFECTO LOS DECRETOS MUNICIPALES N° 482/2020 Y N° 523/2020, CONVALIDADOS POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5506

QUE A FOJAS 355 OBRA EL DECRETO MUNICIPAL N° 1413/2020 POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO MUNICIPAL N° 712/2020, CONVALIDADO POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 5525

QUE EN LOS “CONSIDERANDOS” DE CADA DECRETO MUNICIPAL SE EXPONEN LAS CAUSALES QUE LLEVARON A REALIZAR DICHS ACTOS ADMINISTRATIVOS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 1487/2020, POR EL CUAL SE DISPONE LA REAPERTURA DE LOS ACCESOS Y CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD CABECERA DE NUESTRO PARTIDO, PERMITIENDO LA LIBRE CIRCULACIÓN POR LOS MISMOS QUITANDO LOS CONTROLES QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 19/2020.-

ARTÍCULO 2° CONVALÍDENSE EL DECRETO MUNICIPAL N° 1413/2020 POR EL CUAL SE DEJÓ SIN EFECTO EL DECRETO MUNICIPAL N° 712/2020 QUE FUERA CONVALIDADO POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5525, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 19/2020.-

ARTÍCULO 3° DERÓGUESE EL ARTICULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5506 Y LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5525, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 19/2020.-



ARTÍCULO 4º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número nueve del orden del día expediente letra O 44/2020, Secretaría de infraestructura, vivienda y servicios públicos, compra de medidores para recambio y conexiones nuevas. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor presente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad, que la palabra concejal Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor Presidente este proyecto ordenanza muestra el compromiso que tiene el departamento ejecutivo de seguir mejorando la obra de infraestructura de acá del partido. Esta necesidad de comprar medidores se realiza para poder instalarlos en viviendas que se hagan nuevas o para poder realizar cambios en aquellos medidores que pudieran sufrir alguna falla. A este concurso se ofertaron nueve empresas de las cuales se presentaron dos, una es Tecnohidro S.A y la otra es Boeiro S.A.. La licitación se hizo mediante sistemas de renglón en donde se le adjudicó a la empresa Tecnohidro S.A los renglones dos, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, nueve, 10,11,12,13, y 14 lo que suma un valor de \$ 915.700 y a Boeiro S.A. los ítem uno y siete que suman un valor de \$1.440.058 lo que da un total de \$2.355.828. Se hace la salvedad por ejemplo en el ítem número ocho la empresa Tecnohidro hace una presentación económicamente que es más cara que la de Boeiro, pero se toma en cuenta por una cuestión organizativa de adjudicarle a la empresa Tecnohidro Este ítem porque de esta manera quedaría la empresa Tecnohidro proveyendo las cajas y la empresa Boeiro todo lo que serían los insumos para su armado. Como lo dice en el proyecto de ordenanza vamos a pedir que se apruebe este proyecto ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Yo creo que el proyecto ordenanza lo que muestra es que hubo al menos en el proyecto inicial un ítem en el que hubo una sola oferta y por eso está pasando por este recinto, la realidad es que nosotros detectamos que no solamente había un ítem que tenía un solo oferente sino que eran dos, faltaba también el ítem 13 por lo cual le comunicamos a la presidencia del cuerpo para que el ejecutivo reviera este proyecto y de esa manera subsanar porque no estaba en redactado. Yo también discrepó con respecto a que esto fue a que esta licitación una cotización por renglón, ¿qué es por renglón? Bueno acá cuando se pide una cotización de varios productos, varios ítem, uno es el medidor, el otro es la caja, bueno distintos accesorios entonces en la licitación que tengo acá dice en el artículo 10 el oferente deberá efectuar su propuesta por un monto único, fijo y final con la provisión total debiendo expresarse en letras y números con impuesto al valor agregado correspondiente mente incluido considerando la municipalidad como exento debiendo presentar la factura tipo B o C según corresponda, justamente por eso después hay una recomendación que sugieren que se tome los precios por renglón porque de esta manera pasa algo que ya lo planteamos en este concejo hace dos años una licitación exactamente las mismas características, con las mismas empresas en donde una empresa tenía unos precios muy abultados de las cajas y otra mayor de los medidores. Entonces qué es lo que pasa, pasa que si uno toma el monto total el municipio paga muchísimo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

más que si se desmenuza renglón por renglón, cosa que se va a hacer ahora que es sugerido por el arquitecto Rossetti y esto va a permitir que los ítem se diferencien y entonces una empresa provea una determinada cantidad de ítem lo que cotizó de forma más económica y la otra también lo que cotizó en forma económica y de esa manera un importante ahorro para el municipio de Benito Juárez. Así que haciendo estas salvedades y buena estando conforme con la corrección que se realizó vamos a apoyar el presente proyecto ordenanza, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, como lo dijo el concejal Camio se había cometido esa omisión en uno de los renglones del único oferente plasmarlo en el proyecto de ordenanza. También el jefe de compras Cernutto es claro en la nota obrante en el expediente en donde recomienda utilizar la variable de cotización por renglón con la finalidad que la oferta más conveniente en valor y en calidad de producto y que él municipio tome esa oferta más conveniente como también a posterior el arquitecto Rossetti secretario infraestructura, vivienda y servicios públicos opta en un ítem por utilizar la opción de un oferente para armar un conjunto de piezas, aunque hay una de las piezas que la oferta de mayor valor que el otro proveedor pero opta por ese conjunto de piezas que al ser de un mismo proveedor ya se entregarán en manadas dado que son caños que se ensamblan entre sí con conexiones y demás y por una cuestión de un mejor uso y mayor seguridad en las futuras instalaciones se opta por esta opción. Por lo tanto se ha optado como en todas las licitaciones por la opción más conveniente económicamente para el municipio como corresponde y manteniendo las normativas en lo referente a los productos a utilizar en la que son las instalaciones sanitarias y demás de acuerdo a lo establecido en los pliegos y demás, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza. En general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5610/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 44/2020, Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 1379/2020, POR EL CUAL SE LLAMÓ A LICITACIÓN PRIVADA N° 36/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REALIZAR LA OBRA DE REACOMODAMIENTO Y RECAMBIO DE MEDIDORES DE AGUA EN LA CIUDAD CABECERA DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.-

QUE EL JEFE DE COMPRAS A FOJAS 135 INFORMA QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE PARA EL ÍTEM N° 7 (MEDIDORES DE AGUA), SIENDO LA FIRMA BOIERO S.A. POR UN MONTO DE PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$1.246.150,00.-) Y UN SOLO OFERENTE PARA EL ÍTEM N° 13 SIENDO LA FIRMA TECNOHIDRO S.A. POR UN MONTO DE PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1550,00)

QUE AL ANALIZAR LA OFERTA, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DE HACIENDA INTERINO, COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA BOIERO S.A. CUIT 30-58216864-0, EL ÍTEM N° 7 (MEDIDORES DE AGUA) Y A LA FIRMA TECNOHIDRO S.A. CUIT N° 30-70810408-2, EL ÍTEM N° 13 (CAÑO DE PLÁSTICO) DE LA LICITACIÓN PRIVADA ARRIBA CITADA,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º APRUÉBESE LO ACTUADO EN EL LICITACIÓN PRIVADA Nº 36/2020.-

ARTÍCULO 2º AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA BOIERO S.A. CUIT 30-58216864-0, EL ÍTEM Nº 7 (MEDIDORES DE AGUA) DE LA LICITACIÓN PRIVADA Nº 36/2020, POR UN MONTO TOTAL DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$1.246.150,00.-) DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” Nº 44/2020

ARTÍCULO 3º AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA TECNOHIDRO S.A. CUIT Nº 30-70810408-2, EL ÍTEM Nº 13 (CAÑO DE PLÁSTICO) DE LA LICITACIÓN PRIVADA Nº 36/2020, POR UN MONTO TOTAL DE PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$1550,00), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” Nº 44/2020.-

ARTÍCULO 4º EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 41.77.00: ADMINISTRACION Y CONDUCCION; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 – DE LIBRE DISPONIBILIDAD.-

ARTÍCULO 5º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 10 del orden del día expediente letra R 213/2020 dirección de recaudación medios de recaudación electrónicos, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado, que la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente. El presente proyecto ordenanza trata de una solicitud del departamento ejecutivo, la ordenanza se refiere a los convenios elevados por el departamento ejecutivo para su convalidación, que los citados convenios se refieren a la posibilidad de realizar pagos de tasas municipales mediante medios electrónicos, el banco de la nación Argentina sucursal Benito Juárez es brindar un servicio de botón pago en el enlace instalado en el sitio de Internet del ente que permita acceder a un módulo restringido de pago dentro del entorno del Home Banking de la entidad y cuál el usuario es cliente, deuda en línea es una modalidad de Link de pagos para quienes requieren informar obligaciones de pagos en tiempo real, los usuarios del ente adheridos al link pagos podrán acceder a importantes servicios o arancel que deban pagar dentro de la página del ente en tiempo real podrán abonar por canales



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

habilitados para tales efecto. La municipalidad encomienda al mercado pago a través de servicios de procedimientos electrónicos de pago de servicios de ciertas boletas que correspondan a tasas, derechos y contribuciones municipales. La tarifa por el servicio será la que resulte de aplicar el porcentaje de comisión sobre los fondos en la cuenta de mercado pago de la municipalidad, según el medio de pago utilizado. La facturación los primeros días de cada mes mercado pondrá a disposición de la municipalidad una factura electrónica que en su cuenta de mercado de pago correspondiente a la tarifa recibida por el presente servicio durante el mes anterior. Dado el contexto de pandemia atravesado a lo largo del corriente año cuyas implicaciones restringieron el movimiento social y con ello la posibilidad de realizar pagos en forma presencial, esperamos el acompañamiento para que los convenios de pagos electrónicos para el cobro de tasas del sitio web del municipio, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, por supuesto que vamos a acompañar es algo que nosotros veníamos proponiendo hace tiempo el tema de la modernización del estado municipal fundamentalmente en todo lo que tenía que ver con lo digital y con las cobranzas y creo que justamente el tema de la pandemia obligó y apuró todo este proceso así que nosotros lo hemos estado hablando en la Comisión de hacienda cuando se presentó la fiscal impositiva, como se generaron estos nuevos cambio para que los contribuyentes fundamentalmente les sea mucho más fácil, más sencillo y menos burocrático el tema de realizar los pagos. Así que acompañamos nos parece que estamos en buen camino que es el tema de la modernización.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Como hemos visto esto es parte del proceso de modernización y actualización a las nuevas tecnologías que va sufriendo el municipio, también lo hemos visto y con la participación del bloque Juntos por el Cambio en el tratamiento de la fiscal impositiva cuando hicimos las consultas al departamento ejecutivo, todo este proceso de modernización, especialmente en lo que se refiere a recaudación y generarle herramientas y comodidades a los contribuyentes. Está bien que esto se dio profundizado por la pandemia pero los trámites como figura en el expediente, los trámites con banco nación para adherir al sistema de pago link se iniciaron allá por noviembre del año 2019 y se están implementando estos convenios que estamos convalidando la adhesión de los mismos, se están implementando desde los meses de junio del mercado de pago y julio el de banco nación. También importante para los contribuyentes especialmente los contribuyentes de la tasa de red vial que un alto porcentaje no reside en el partido de Benito Juárez, a partir de los primeros períodos del año 2021 podrán recibir la misma en forma electrónica todos los que ya han informado su mail lo recibirán vía mail para una entrega más ágil con ahorro de papel para el municipio y ahorro de costo de correo o también para el municipio, así que eso también es parte de la modernización en general a la que nos vamos acostumbrando como sociedad y a la que va actualizándose la forma operativa del municipio, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner en consideración el proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5611/2020



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “R” N° 213/2020, EN EL CUAL DE FOJAS 3 A FOJAS 6 OBRA CONVENIO SUSCRIPTO OPORTUNAMENTE CON EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA (SUCURSAL BENITO JUAREZ), REGISTRADO BAJO EL N° 33/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS,

QUE DE FOJAS 7 A FOJAS 8 OBRA CONVENIO, SUSCRIPTO OPORTUNAMENTE CON MERCADOLIBRE S.R.L.(“MERCADO PAGO”), REGISTRADO BAJO EL N° 34/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS,

QUE LOS CITADOS CONVENIOS SE REFIEREN A LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LOS PAGOS DE TASAS MUNICIPALES MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS, Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS CITADOS CONVENIOS,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° CONVALÍDESE EL CONVENIO SUSCRIPTO OPORTUNAMENTE CON EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA (SUCURSAL BENITO JUAREZ), REGISTRADO BAJO EL N° 33/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “R” N° 213/2020

ARTÍCULO 2° CONVALÍDESE EL CONVENIO SUSCRIPTO OPORTUNAMENTE CON LA FIRMA MERCADOLIBRE S.R.L.(“MERCADO PAGO”), REGISTRADO BAJO EL N° 34/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “R” N° 213/2020

ARTÍCULO 3° DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 11 del orden del día expediente letra T 28/19 Tesorería convenio de pago y recaudación firmado con banco provincia. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado. Tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Así como el proyecto anterior aprobamos los convenios que facilitan la recaudación vía tecnología al municipio, en este proyecto de ordenanza, el departamento ejecutivo solicita la convalidación de los convenios uno para lo que es la renovación del servicio de pago de haberes de la cuenta sueldo que se hace a todo el personal del municipio vía banco provincia, así que bueno es una renovación de ese convenio para hacer los pagos de haberes de todo el personal del municipio y también en el mismo van incluidos los beneficios que otorga el banco para el personal como contraprestación que el municipio lleve su



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

cartera todo su grupo de empleados del mismo a cobrar sus haberes en el banco, ese por un lado, en el artículo segundo lo que se convalida es un convenio de servicio de pago a proveedores también con banco provincia que es para facilitar el pago a todos los proveedores del municipio, el pago por los servicios, los bienes que proveen al municipio. En este caso ya sean clientes o no del banco provincia todos los costos de las transferencias realizadas corren por cuenta del beneficiario del pago a costo ya fijado en el convenio respectivo siempre y cuando sean dentro del banco provincia y cada cliente de su banco tiene acordado el costo con su banco de tenerlo o no. Así que bueno vamos a solicitar al bloque de juntos por el cambio que nos acompañan en la solicitud de convalidación de ambos convenios que hace el departamento ejecutivo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal José Camio.

CAMIO JOSE: gracias señor Presidente, por supuesto vamos a probar estos dos convenios que están incluido en este proyecto de ordenanza, como lo decía él concejal Ledezma uno es una renovación no estaba claro en el expediente si el municipio estaba trabajando sin convenio con el banco provincia, bueno ha dicho que es una renovación y no está el convenio anterior donde los trabajadores hacían y cobraban por medio de una cuenta sueldo por medio del banco provincia una vez acreditados los salarios por el municipio de Benito Juárez, por lo tanto se renueva este servicio que es muy importante beneficioso y transparente. Y se incorpora este convenio que también de fácil acceso para los proveedores que podrán a partir de la aprobación o convalidación de este proyecto ordenanza abrir cuentas en el banco provincia para que en este caso sea el municipio que deposite los montos que tengan que recibir estos proveedores por algún servicio, por alguna venta que hayan hecho al municipio, es un nuevo servicio que también como explicábamos en el anterior convenio le da agilidad, transparencia, le da otros beneficios no solamente al municipio sino a los proveedores y por lo tanto desde este bloque vamos acompañar este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Ponemos entonces a consideración del cuerpo del proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5612/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “T” N° 28/2019, EN EL CUAL DE FOJAS 33 A 37 OBRA CONVENIO PARA EL SERVICIO PAGO DE HABERES – CUENTA SUELDO – CARTERA COMERCIAL, REGISTRADO BAJO EL N° 35/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SUCURSAL BENITO JUÁREZ

QUE DE FOJAS 38 A 40 OBRA CONVENIO PARA EL SERVICIO PAGO A PROVEEDORES (CARGO BENEFICIARIO) – CARTERA COMERCIAL, REGISTRADO BAJO EL N° 36/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SUCURSAL BENITO JUÁREZ, Y

CONSIDERANDO RESULTA PROCEDENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DE LOS CONVENIOS A ESE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

ARTICULO 1º CONVALÍDESE EL CONVENIO PARA EL SERVICIO PAGO DE HABERES – CUENTA SUELDO – CARTERA COMERCIAL, REGISTRADO BAJO EL N° 35/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SUCURSAL BENITO JUÁREZ, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “T” N° 28/2019.-

ARTÍCULO 2º CONVALÍDESE EL CONVENIO PARA EL SERVICIO PAGO A PROVEEDORES (CARGO BENEFICIARIO) – CARTERA COMERCIAL, REGISTRADO BAJO EL N° 36/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SUCURSAL BENITO JUÁREZ, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “T” N° 28/2019.-

ARTÍCULO 3º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes despachados por comisiones internas, expediente letra G. 47/2020 Secretaría de gobierno organigrama municipal. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Como todos los años a esta altura y como corresponde y ante la llegada de un nuevo año calendario y organizando el periodo fiscal entrante, se nos ha elevado junto a los respectivos presupuestos el expediente que contiene el organigrama, o sea la estructura de cargos y jerarquías y la competencia de los mismos, de cada área propuesto por el departamento ejecutivo para el próximo año. Hemos analizado dicho expediente en comisión, entre integrantes de ambos bloques e invitando a participar al secretario de gobierno ingeniero Sergio Acosta, a quien le transmitimos algunos errores y falencias que encontramos especialmente los que encuentra con su ojo avezado la concejal Pérez Pardo tanto en la redacción de las generalidades y anexos propuestos como en el grafico del organigrama, los cuales fueron corregidos y enmendados, logrando de esta manera despacho favorable de la totalidad de los miembros integrantes de la comisión del proyecto de ordenanza correspondiente. No son muchos los cambios que propone este organigrama para 2021 el departamento ejecutivo con respecto al actualmente vigente actualmente, por lo cual voy a detallar estas creaciones, modificaciones o re categorizaciones que se propone: en lo que respecta la jurisdicción del intendente municipal, en el área de secretaria privada se crea la dirección de contacto con organismos del estado, con rango de dirección política C, con las siguientes funciones: correspondencia y seguimiento de gestiones y tramites con organismos estatales provinciales y nacionales, oficiar de nexo entre el municipio y los distintos organismos nacionales, provinciales gubernamentales y llevar a cabo el seguimiento y planificación de convenios y contratos, como también la adhesión a leyes y/o resoluciones dictadas por dichos organismos. En la jurisdicción secretaria de hacienda, en la dirección de recaudación, se recategoriza a jefatura de área política, la oficina de marcas y señales, que como todos sabemos tiene una importante función en todo lo concerniente al sector productivo ganadero de nuestro distrito, desde liquidación y recaudación de tasas, expedición de certificados, guías y archivo de los mismos, registro de prendas, embargos e inhibiciones, llevar adelante todo lo que es la documentación de remates ferias. Gestiones ante la dirección provincial de ganadería de todo lo concerniente a marcas, boletos, etc., y toda tarea de control, archivo y registro sobre marcas y señales que concierna al municipio. En la jurisdicción



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

secretaría de infraestructura, vivienda y s. p., en la dirección de arquitectura y vivienda, se recategoriza a dirección política b, la actual la subdirección de tierras, que tiene como funciones elaborar, elevar y tramitar escrituraciones ante escribanías y especialmente ante la Escribanía General De Gobierno De La Provincia, también está en su funciones la tramitación de prescripciones adquisitivas y donaciones a favor del municipio, levantamiento de hipotecas ante el Instituto de la vivienda de la provincia de Buenos Aires, y todo lo que es la elaboración de documentación para subdivisión de terrenos municipales importante tarea social y comunitaria que lleva esta actual subdirección que se transformará en dirección el próximo año. En lo que respecta la jurisdicción secretaría de desarrollo social, se crea la dirección de mujeres, diversidad y género, con el rango de dirección política b, que tendrá como funciones: coordinar y encabezar el equipo interdisciplinario para la atención de víctimas de violencia de género, brindar acompañamiento, cuidado, asesoramiento legal gratuito y gestión de los recursos necesarios para la atención integral de las víctimas de violencia, seguimiento de medidas cautelares, garantizar la contención psicológica necesaria y la derivación de situaciones relacionadas con violencia familiar, gestionar y tramitar distintos fondos o subsidios provinciales y nacionales, entre otras funciones. Realmente vemos con muy buen agrado la creación de esta dirección que la actualidad y la coyuntura en todo lo que respecta a violencia familiar y violencia de género hacen necesario que exista esta dependencia. En lo que respecta a la jurisdicción gerencia vial rural, se crean 2 subdirecciones, con rango c, que se denominaran operación y logística norte y operación y logística sur, jerarquizando así a los actuales capataces de los 2 equipos de trabajo de la vial rural, que tendrán sus funciones de: coordinar, controlar y organizar equipos de trabajo; planificar y seguir la ejecución de trabajos y obras, control del cumplimiento de las medidas de prevención de accidentes laborales, manejo de residuos generados en la labor diaria, una de estas subdirecciones es la que abarca todo el sector sur hacia el este del partido y la otra del sector norte hacia el oeste o sea los dos capataces entre ambos manejan la totalidad del mantenimiento de elaboración de caminos rurales del partido también queremos muy necesario recategorizar a esas dos personas jerarquizar los por su importante función que cumplen. Estas que he detallado son las modificaciones propuestas para 2021, con respecto a la estructura orgánica del año 2020, con más la que aprobamos recientemente, que fue la creación de la dirección de planeamiento sanitario, dependiente del área de servicios sanitarios de la secretaría de infraestructura vivienda y servicios públicos. Convencidos de que estas generaciones, modificaciones y jerarquización de aéreas, son lógicas, adecuadas y necesarias a la estructura orgánica funcional del municipio, a fin de favorecer un funcionamiento superior y aun mejores resultados de la gestión ejecutiva municipal a fin de ser modernos y eficientes como decíamos en otro expediente que tratamos anteriormente vamos a aprobar este organigrama propuesto para el año 2021 para el departamento ejecutivo, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Agradezco las palabras del concejal Ledezma, la verdad que cuando analizamos el organigrama encontramos algunos errores, se le transmitimos secretario de gobierno tanto en el gráfico como en generalidades y en algunos anexos. Si analizamos el último organigrama aprobado para el año 2020 había 89 cargos políticos, durante el año se creó la dirección de planeamiento sanitario terminando como dijimos en 20 cargos políticos. Para este año 2021 como ya se detalló se crean cinco nuevos cargos políticos nuevos y se jerarquiza uno llegando a 95 cargos políticos en el departamento ejecutivo, que resultando para el 2021, 95 en el departamento ejecutivo, 16 en el concejo deliberante van a resultar 111 cargos políticos en total. Tenemos que decir que está es la estructura que manifiesto el intendente que necesita para gestionar, que su aprobación no indica que estamos en total acuerdo sólo significa



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

que estamos dando lo que él dice necesitar. Nosotros quizás hubiésemos incorporado el área legal y técnica para cuidar la firma del intendente y de los funcionarios y evitar las desprolijidades que habitualmente se ven en los expedientes. Por lo tanto vamos a aprobar el proyecto de ordenanza y sus anexos con las correcciones planteadas y ya están realizadas, yo creo que en el proyecto de ordenanza señor Presidente tendríamos que incorporar de que folió a que folió va el organigrama que estamos aprobando, tengo entendido que va desde la hoja 24 al folio 51 que es el gráfico.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner a votación si hay acuerdo en los bloques se anexa en el artículo primero de que fojas a que foja obra el organigrama que se va a convalidar en la sesión ¿estamos todos de acuerdo? El artículo primero quedaría redactado de la siguiente manera apruébese para la municipalidad de Benito Juárez la nueva estructura orgánica funcional y sus anexos 1,2, 3,4,5,6, y 7 del expediente letra G 47/2020 organigrama municipal obrante de fojas 24 a 51. Ponemos entonces en votación el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero con las modificaciones insertadas aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda entonces aprobado el proyecto de ordenanza del organigrama municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5613/2020

VISTO EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 47/2020 EN EL CUAL A FOJAS PRECEDENTES SE DESARROLLA Y PROPONE UN NUEVO ORGANIGRAMA MUNICIPAL, EL QUE REGIRÁ A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2021,

CONSIDERANDO QUE LAS REFORMAS REALIZADAS SE ADAPTAN AL NUEVO ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO PROPUESTO POR ESTE D.E., Y EN EL CUAL SE PLASMAN LAS PREVISIONES QUE SE EXHIBEN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° APRUEBASE PARA LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ, LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL Y SUS ANEXOS I; II; III; IV; V; VI; Y VII, DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 47/2020 – ORGANIGRAMA MUNICIPAL , OBRANTE DE FOJAS 24 A 51.

ARTÍCULO 2.- LA APLICACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL, COMENZARA A REGIR A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2020.-

ARTÍCULO 3° DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente creo que antes de tratar el presupuesto del ente descentralizado tenemos que tratar el del departamento ejecutivo, porque según el artículo 207 de la ley orgánica municipal dice en la parte de organismos descentralizados que el cálculo de recursos y presupuesto de gasto de los organismos descentralizados será proyectado por la autoridad que lo administre y el departamento ejecutivo una vez de aprobarlo lo elevará a consideración definitiva del Honorable Concejo Deliberante incluyéndolo en el presupuesto



municipal como anexo, por lo que recibirán igual trato que éste. Nosotros si no aprobamos el presupuesto o modificamos o hacemos algún comentario con respecto al presupuesto mayor influye en el anexo, o sea que creo que lo primero que tendríamos que trabajar es el presupuesto principal y después el anexo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, la presidencia no tiene ningún inconveniente y si hay acuerdo entre los bloques no hay problema en modificar el orden de los puntos. Tratamos entonces el expediente letra P 36/2020 dirección de presupuesto, presupuesto de gastos y cálculo de recursos ejercicio 2021. Por Secretaría se dará lectura al despacho de las comisiones.

SECRETARÍA: se dio lectura a los proyectos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Espero que me escuchen bien hoy había preparado una pequeña presentación para que no se me ocurre concejal Camio que quería que se entretuviera un poquito más o el concejal Lorenzo pero bueno dada que la conexión a veces por Internet no suele ser del todo estable vamos a dar lectura a la presentación de este proyecto simplemente sin cuadritos de colores que son un poquito más ameno. Para este presupuesto 2020 lo primero que tenemos que considerar es que su elaboración y no se contaba con información de contexto macroeconómico que habitualmente proporciona el ministerio de economía de la provincia pero en la elaboración se tomará como referencia por elecciones utilizadas para el presupuesto nacional, Las cuales fueron estimadas para el año 2021 con una inflación acumulada de un 29%, bajo un escenario de crecimiento económico y desaceleración inflacionaria. Obviamente este presupuesto también está atravesado por la particularidad de tomar como base para su realización el presupuesto 2020 el cual se ejecutó en contexto de pandemia lo que provoco variaciones importantes en la asignación de gastos y recursos (redistribución y composición de partidas, como así también muchos objetivos que no pudieron concretarse o bien fueron realizados en forma parcial. Aun así los objetivos principales del departamento ejecutivo, de la línea de gestión del intendente Marini, continúan siendo la Optimización de los recursos, Prudencia en la asignación de gastos, Generación de políticas que retroalimenten al sistema económico en su conjunto. Énfasis en las demandas sociales con ejes claros tendientes a lograr mayor Justicia Social, Inclusión y Calidad de Vida. Hablando específicamente de los recursos, los mismos totales estimados para el próximo año son de \$ 1.853.562.341 de los cuales: \$ 716.306.905 son de origen municipal \$ 1.132.910.236 origen provincial \$ 3.345.200 origen nacional 1 millón de otros orígenes. En este rubro un punto a destacar es la relación porcentual de ingresos procedentes de la provincia y aquellos de origen municipal siendo en esta oportunidad de un 60/40 aportado; esto se debe a la optimización en la recaudación de recursos y una importante apuesta al recupero de deudas de ejercicios anteriores. Inclusive cuando hablamos en otro momento de la ordenanza fiscal e impositiva que participé en la parte de Comisión podíamos notar que se siguen realizando nuevas propuestas de pago y financiación, destacando los beneficios que se otorgan a aquellos vecinos que encuadran dentro de la tipología de buen contribuyente, lo que demuestra que esta política que hace años implementa el Municipio de Benito Juárez se ha transformado en una característica distintiva de la gestión. A su vez del total de recursos considerados \$ 1.518.922.667 son de libre disponibilidad y \$ 334.639.674 son recursos afectados. Voy a hacer una mención especial, que en realidad hacemos todos los años, pero quiero que quede muy en claro principalmente para aquellos vecinos que estén escuchando: en este proyecto no se han considerado distintos financiamientos que están en proceso de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

convalidación ante los organismos gestionados, postergándolos para cuando efectivamente se concreten. Además de otros, que preferimos esperar hasta el momento de conocer las políticas a implementar por la Provincia Bs. As., o la Nación para el ejercicio 2021. A que me refiero: ejemplo cloacas Barker, programa de infraestructura del DIPAC, Procrear, Plan nacional de suelos, etc.. Otro punto importante para mencionar es el referente a la pauta salarial se prevén recursos por \$ 1.001.928.844,83 este monto incluye tanto el Municipio de Benito Juárez, como las remesas correspondientes al Ente Descentralizado Dr. Saintout; es decir \$ 278.496.030,71 superior al estimado para el 2020. Lo cual deja de manifiesto la intención de una política importante a nivel salarial porque entendemos que los agentes municipales y el jubilado municipal merecen el reconocimiento a su labor que ha sido particularmente ardua y especial este año que transcurrió, y como segundo objetivo inyectar una cifra monetaria considerable en el consumo interno directo; favoreciendo a varios sectores al mismo tiempo. Más aun teniendo en cuenta que este contexto de Pandemia ha perjudicado en forma importante a las pequeñas y medianas empresas de nuestro distrito. De qué manera o en que porcentual serán otorgados los aumentos, depende de las negociaciones en la mesa salarial, por lo cual, al no haber comenzado las negociaciones resulta precipitado hacer algún tipo de valoración. En lo referente a gastos se plantean tres objetivos principales: Reducir las erogaciones corrientes, con criterios de racionalización para optimizar cada peso invertido. Optimizar el área de personal. Y mantener el nivel de gastos en las áreas de salud, seguridad, acción social y obra pública, con la intención de generar políticas que refuercen la justicia social y el mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos del partido. En cuanto al rubro específico de Obras Públicas: en este rubro se desatacan no va a ser diferente este año es uno de los puntos fuertes de la gestión las obras para el 2021 muchas son algunas que estaban proyectadas que no pudieron realizarse en el 2020, otra que comenzaron pero no pudieron terminarse pero bueno nuevamente vemos la refacción del hospital municipal 11,600,000, el depósito para desarrollo social por 1 millón de pesos, la re funcionalización de edificios ex abastos \$3,500,000, la construcción de un buffet en el hospital por \$3,300,000, un sum para el barrio molino por \$5,200,000, la puesta en valor del hotel Barker esto es nuevo por un monto de 6 millones de pesos, la sede envián en Barker que sí estaba el año pasado por \$8,500,000, el plan de re iluminación y ampliación de redes por 7 millones de pesos, para Ramblas urbanas 11 millones y medio, para atención de redes de infraestructura 8 millones, para iluminación de espacio cultural Néstor Fare \$2,800,000, ampliación de desagües pluviales 8 millones de pesos, refacción del sum estación López también está para este año previsto por 3 millones de pesos, la construcción de dos galpones para el parque industrial esto también es una propuesta nueva que hizo referencia al inicio de la sesión este año el intendente municipal y en el año siguió avanzando en cuanto a las gestiones para esto que ya prácticamente es un hecho 6 millones de pesos, pavimentación urbana \$17,600,000 en total 103 millones serán asignados a obra para mejorar la calidad de vida de toda la comunidad. En esta área también es importante clarificar un tema en esta área, que trajo mucha confusión en los vecinos, dada la complejidad y en algunos casos la información que se difunde no es del todo clara. En lo referente a viviendas, que certezas hay en la actualidad: Plan de 75 viviendas en Benito Juárez lo ven en 0 en el presupuesto se ejecutarán las 35 viviendas restantes 49 ya están entregadas no son 75 son 35 que falta, la infraestructura de servicios básicos fue financiada por la Dirección de Hábitat este era uno de los pocos lotes con servicios que estaban a disposición en aquel momento no es nuevo; es la concreción de algo que esta inconcluso; y el Plan Nacional Argentina Construye Solidaria que son 22 viviendas en el Barrio Pachán para familias de bajos recursos; o sea 35 de la segunda etapa de las 75 y 22 nuevas serían 57 viviendas para Benito Juárez. En el caso de Procrear en Barker solamente Barker va a tener esta posibilidad se puso a disposición del fideicomiso el lote, con alegría anunciamos que ya esta en proceso de licitación se puede ver en la página oficial, donde se construirán 30 viviendas más 30



lotes con servicios: total 60 es la única propuesta de Procrear en el partido, las demás intervenciones son o de infraestructura o de vivienda. Además se planteó la discusión en Plan de Ordenamiento Territorial acerca de la movilización de suelo vacante los famosos lotes que vemos desocupados pero esto no solo para fines sociales sino también para fines productivos, la definición de estas políticas abarca todo el Partido de Benito Juárez. Esto no quita que las oficinas que se encuentran abocadas a la materia sigan gestionando los distintos planes y programas que vayan surgiendo como el caso de Cloacas Barker que están confirmados incluso financieramente la etapa 1 y 2 a través del Programa Nacional Argentina Hace, más una tercera etapa que se encuentra muy avanzada en las gestiones o 20 millones que ya están gestionados ante el DIPAC para infraestructura en Pachán, Barrio Parque Muñoz, Tedín, López y Barker. Muchos de los proyectos, como mencione anteriormente no están reflejados en el presupuesto municipal porque están en proceso de convalidación. Las obras superan los 100 millones de pesos para este año, más los saldos de las cuentas del ejercicio 2020 los cuales son varios, ya que el aislamiento social preventivo y obligatorio impidió desarrollar por un tiempo varias tareas, así como dificultó o impidió (en algunos casos traslados de proveedores o de prestadores de servicios. Esta gestión espera para el próximo año, dentro de una nueva normalidad razonable continuar con los pendientes e iniciar aquellas obras que son objetivo principal para este año. En este apartado quisiera hacer una mención especial a toda la Oficina de Compras en la figura de su responsable, el Sr Cernutto porque verdaderamente que el Municipio de Benito Juárez haya podido funcionar y además adquirir diferentes elementos e insumos que no forman parte de la habitualidad en este año transcurrido, se debe en gran medida al compromiso y me atrevería a decir trabajo titánico de esta oficina, ha sido un año muy difícil para ellos y la verdad que se adaptaron con la celeridad y el compromiso que era necesario. En el caso de mantenimiento de caminos rurales que se financian de la tasa vial rural e inmobiliario provincial se continúa con el mismo criterio: prestar óptimamente el servicio de conservación y dotar de equipamiento de última tecnología para prestación del mismo. Me quiero referir al área de Educación en esta área podemos hacer un apartado especial. A modo de resumen, en la elevación del departamento ejecutivo, se incluye un cuadro de afectación de la partida correspondiente a Fondo Educativo que se proyecta para el año próximo 72 millones aproximadamente de los cuales se destinarán para el centro regional universitario 21 millones y medio en becas \$7,785,000, para el servicio de transporte lo que no estaba cubierto por dirección de escuelas 28 millones y un poquito más, para la dirección de educación casi 2 millones, servicio casa Juárez \$810,000, hace un total de \$60,726,000 y el saldo el 40% es el mínimo a afectar a infraestructura \$4,655,419 y el resto a subsidios a instituciones educativas \$ 1,100,000. Después se destina para cultura 2 millones y medio y para deportes \$3, 300,000. En la presentación incluí un gráfico para compararlo con el año 2020, donde se puede observar que la composición del destino de los fondos continúa con el mismo criterio que el presupuesto del año anterior. La política que pretende seguir llevando esta gestión sigue siendo muy fuerte en el área educativa por ahí seguir la misma línea era lo que queríamos dejar en claro que se sigue apostando fuertemente en esta área . Lo que podemos y debemos destacar es que para este año el Instituto Superior del Sudeste incorpora tres importantes carreras a su oferta educativa: Tecnicatura en Trabajo Social, Tecnicatura en Promoción y desarrollo de emprendimientos agropecuarios y la Especialización en cuidados críticos. Para el año próximo estamos en condiciones de informar que nuestro Instituto posee una matrícula de 278 alumnos y una planta de 60 docentes. Ha ido creciendo el número de alumnos inclusive de personal y a pesar de este año atípico y esta es una haría en donde me gustaría reconocer el trabajo que han hecho en contexto de pandemia por qué han redoblado sinceramente los esfuerzos adaptando todo lo planificado desde el punto de vista docente al contexto de virtualidad que primo en el área de educación este año inclusive hubo varias zonas de instalaciones que fueron adecuadas para poder



facilitar a los estudiantes el acceso al material. Con respecto al resto de las áreas: Cultura y deportes con un presupuesto de 50 millones 192 mil pesos y 49 millones 744 mil pesos respectivamente: ambas áreas proyectan en base a las actividades programadas para este año en curso y esperando que pueda reiniciarse la totalidad de las actividades en forma presencial en el caso de talleres y actividades deportivas, para destacar se tiene programado como ya lo conversamos la ampliación del Polideportivo Municipal para la realización de un espacio para Gimnasia Artística. En cuanto a las delegaciones de Barker, Estación López, El Luchador y TedínUriburu contienen en sus presupuestos los conceptos de gastos que se estiman podrán generar principalmente las unidades sanitarias, policía comunal, patrulla rural, asistencia social, cultura y deporte; y los conceptos que se encuentran directamente relacionados con los servicios generales que cada una desempeña. Acá quiero resaltar que en el caso de Barker el monto correspondiente a Presupuesto Participativo no está, lógicamente, incluido en los 70 millones; sino que es una partida específica dentro de Obras Públicas 41.04.00 por un monto estimado de \$ 22.569.300. En el área de turismo con un presupuesto aprox. de 22 millones de pesos, dentro de las acciones programadas que haya dado lectura al detalle de los fines para el 2021 de las áreas habrá podido ver que para este próximo año está la concreción de la solicitud del predio fiscal de 60 hectáreas ubicado en Barker que es el que está en cuchilla de Águilas donde se filmó el Prisionero Irlandés esta solicitud ya se realizó en febrero del 2020 ante la dirección de recursos inmobiliarios fiscales, planteando en esa misma nota la voy a citar textual “imperiosa necesidad de poder explotar el predio en forma turística teniendo en cuenta que actualmente se ha negado el acceso a las sierras de propiedad privada, lo que dificulta de manera considerable la promoción de la actividad turística en la localidad”... así que bueno esto es una línea de acción que ha decidido tomar el municipio aportando obviamente a generar nuevas actividades para fomentar el turismo a la localidad de Barker y Villa Cacique. En ese mismo sector es donde se proyecta realizar un centro de interpretación ambiental, geológico, histórico y cultural este es el primer paso para luego proyectar otro tipo de actividades y poder integrarnos a un proyecto regional que ya está en marcha; continuar con la venta de terrenos hace poquito hubo una nueva licitación en Villa Cacique para incentivar los proyectos y la inversión privada. En cuanto a Seguridad se continuarán con las tareas de control y prevención proyectándose seguir incorporando cámaras llegando a las 200 en el distrito y la ampliación de la sala de monitoreo. Desde el área de salud, continuar con los programas tradicionales y aquellos nuevos que surgen en el área: PROSANE, Sumar, salud sexual integral, salud bucal, salud cardiovascular etc. y los talleres: parto, apoyo a la lactancia, cuadrilla verde, mamás jóvenes, mami hoy cocino yo, ágilmente... claramente todo lo que pueda seguir desarrollándose bajo estricto protocolo o la modalidad que la secretaria determine. En varias oportunidades hicimos referencia a la pandemia, y esta área sí que se vio modificada en un habitualidad por la misma mandamos nuestro saludo y nuestro agradecimiento como ciudadanos por la labor que se realizó y se continúa realizando porque esto aún no ha terminado lamentablemente. Tenemos que considerar que la concreción de los diferentes objetivos está íntimamente ligada a como se vaya desarrollando la pandemia, situación que en el corto y mediano plazo se mantiene y que requiere de todos los esfuerzos de directivos y personal; por lo cual es el área que con mayor incertidumbre para proyectarse para el 2021 lo mismo sucede con el Ente Descentralizado y los diferentes CAPS. Más allá de todas las proyecciones que se haga todo va a estar por supuesto influenciado y bajo las condiciones que se vayan a dar en los meses subsiguientes con el Covid 19. Desde la Agencia de Desarrollo local presupuesto: 27 millones 135 mil pesos se continúa acompañando a los micro emprendedores locales a través de los créditos productivos municipales, o los otorgados a través del centro IDEB, como en el acompañamiento para líneas provinciales o nacionales. Finalmente desde el área de Desarrollo Social presupuesto 133 millones 209 mil a través de sus cuatro direcciones se propone trabajar en dos ejes



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

principales: la capacitación y el fortalecimiento de actividades para descentralizar cada vez más su accionar. Se seguirá buscando mejorar la calidad de vida de los vecinos en temas de infraestructura barrial, como así también en relación a las problemáticas que atraviesan las familias que requiere de atención individualizada, contención y acompañamiento. En esta área destacamos con mucha alegría la creación de la nueva Dirección de Mujer, Género y Diversidad con un presupuesto para este año de aprox. Un millón y medio de pesos. En cuanto a la deuda consolidada Finalizando con los gastos, hago solo mención a la deuda para el ejercicio hay destinado para esta deuda \$ 5.543.417 prácticamente no influye en los montos de este presupuesto, viéndose reflejado en la misma la eliminación gradual de las partidas de amortización de capital e intereses, solo resta un residual en los conceptos referidos a la obra de electrificación rural, la obra financiada por la provincia de 45 viviendas y el programa de Desendeudamiento. Finalmente en lo que respecta a la administración legislativa el presupuesto oficial para el año 2021 es de \$ 26.649.161,93 los detalles de la planificación lo dará nuestro Presidente seguramente no se lo consulté pero seguramente lo hará. En cifras amplias y generales, para este 2021 el Municipio de Benito Juárez estima: sus recursos totales en \$ 1.853.562.341 con el fin de financiar el mismo monto estimado en el Presupuesto General de Gastos del mismo; Debemos siempre analizarlo en forma integral y contextualizarlo, no estamos hablando de una proyección que depende solo de la política local, no somos una isla; formamos parte de una provincia y una nación. Desde el punto de vista técnico este presupuesto se encuentra equilibrado y cumple con los requisitos formales y legales establecidos tanto en la Ley Orgánica Municipal como por el Decreto 2980/00 por lo cual este bloque de Frente de Todos - PJ va a aprobar el mismo, así como va a acompañar la ordenanza complementaria que acompaña al mismo, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: Gracias señor Presidente. Bueno debemos recordar que recordó recién la concejal del bloque del Frente De Todos que cuando se elevó el presupuesto del 2021 el departamento ejecutivo no tenía conocimiento de los proyectos de recursos que la provincia prevé para distribuir en los municipios. Por lo tanto los rubros de coparticipación de impuestos previó un incremento del 30% respecto del presupuesto del año 2020. Respecto a las políticas presupuestarias hay algunos párrafos en el folio 22 que hacer análisis de las remesas previstas para el ente dice que quedan en 280 millones de pesos frente a los 219.180 es decir incrementó un 28% con respecto al presupuesto 2020. Acá debemos decir que tanto los recursos como los gastos se han puesto datos que no corresponden con lo que indica el convenio firmado con el ministerio de salud de la nación sobre equipos comunitarios y cobertura universal de salud vigente hasta el 30 septiembre 2021 donde en la cláusula decimosexta decía claramente que el ministerio reducirá de manera progresiva el financiamiento que realiza razón del 20% por año a partir del 1 enero 2018 y finalizando el 31 diciembre 2021, alcanzando una reducción del 100% del financiamiento al 31 diciembre 2021. ¿Y qué pasó con este rubro? En la presupuestos anteriores del 2018 y 2019 se disminuyó el presupuesto correspondiente a este programa como dice el convenio. En el 2020 se incrementó un 54% que también hicimos la objeción en ese presupuesto y este año de ese tipo de 54% le agregaron un 5% más sin tener en cuenta lo que dice el convenio. Por lo tanto los recursos del programa nacional de salud familiar que se presupuestaron \$ 2.650.200 en realidad tendría que decir \$512,160 y los gastos que se indican en la Secretaría de salud también están erróneos teniendo en cuenta que es el último año de este programa en el año 2021. Tenemos que recordar que este programa lo tiene ejecutando la municipalidad hace 12 años donde se armaron equipos de trabajo para el programa médico comunitarios, muchos de los profesionales que se incorporaron en ese momento ya están incorporados en la planta municipal,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

sólo queda un agente que se renueva cada tres meses el decreto de designación. Respecto de las metas, vemos que en deportes disminuyeron sus metas a la mitad de lo que estaba presupuestado para el 2020, también vemos una disminución con respecto a los presupuestos del año 2020 en las causas tramitadas por sanciones por multas y contravenciones, espero que sea porque aprendimos a respetar las normas y las ordenanzas. Aumentaron los metros lineales de extensión de agua y cloaca en el servicio sanitario quedando el resto de los valores similares al año anterior. Como los recursos como se dijo se han presupuestado \$ 1.853.562.000 que representa un 28.7% mayor que el presupuesto del 2020. \$1.518.922.000 corresponden a fondos de libre disponibilidad y fondos afectados \$ 334.339.00 o sea los fondos de libre disponibilidad representan el 82% del total de los fondos. Los gastos más importantes que se ven, gasto en personal \$721.928.844 que representa el 43% más del presupuesto 2020, bienes de consumo \$ 229.173.841 34% más. Servicios no personales no tuvo aumento bajo muy poquito con respecto al año anterior \$355.067.849. Bienes de uso \$113.581.357 que representa un 57% más que el 2020. Transferencias \$ 85.351.957 un 21% más que el año 2020 y las transferencias al ente \$ 280.000.000 el 28% más que en el 2020. Respecto del gasto en personal si uno analiza con detenimiento observa que el aumento de la escala salarial no el aumento del gasto total del personal, el aumento de la escala salarial respecto del 2020 tiene un incremento del 34%. Para el año 2020 estaba presupuestado este aumento en 43%, y se incrementó la escala salarial en lo que va del año el 35.5%, hay que tener en cuenta que los gastos no son sólo para los agentes municipales en actividad sino también para los jubilados. Dentro de las transferencias debemos decir que las becas aumentan un 32%, las transferencias a las instituciones un 15% y la ayuda social a personas el 28%. Nosotros acá ya adelantamos que vamos a acompañar el artículo 22 del despacho del bloque Frente De Todos donde se incorporan las becas, donde están las universitarias carecen un 30% , las del Instituto Pedro Pumara un 33% y las del Instituto del sudeste un 43%. La planta total presupuestada es de 799 agentes cinco más que el año 2020, de los cuales 781 pertenecen al departamento ejecutivo y 18 al concejo deliberante. En el año 2020 para el departamento ejecutivo y el concejo deliberante había según organigrama 106 cargos y presupuestados 102 cargos y un total de 794 agentes. Para el año 2021 en el organigrama tenemos 111 cargos políticos, presupuestados 109, total de agentes 799. Es decir presupuestariamente aumentan cinco cargos políticos en el organigrama, siete cargos políticos presupuestados y aumenta la cantidad de agentes en cinco. Pero en realidad si analizamos la planta ocupada en el mes de noviembre del 2020 en el departamento ejecutivo y en el concejo deliberante era de 750 agentes donde deducimos que hay presupuestado para el año 2021 49 agentes más que la planta actual. Y la relación cantidad de políticos y cantidad de agentes es de un 13.6% el valor más alto de los últimos cinco años. La masa salarial total representa el 66% respecto de los recursos de libre disponibilidad, este valor antes lo informaba el departamento ejecutivo y lo dejo de hacer, ahora entendemos porque. Si analizamos los años anteriores vemos que presupuestariamente para el 2015 y el 2016 esa relación era del 74% y del 71% de la masa salarial respecto a los recursos de libre disponibilidad, y a partir del año 2016 empezó a caer hasta llegar al 60 % en el año 2019. Seguramente que fue una política de la gestión municipal para acusar al gobierno nacional y provincial de la falta de transferencias de recursos pero queda claramente demostrado que fue exclusiva responsabilidad del gobierno municipal de hacer caer los sueldos municipales ya que los fondos de libre disponibilidad desde los años 2015 al 2019 crecieron un 312% y la masa salarial un 241%. También tiene razón el secretario general del sindicato de trabajadores municipales cuando dice que los sueldos están por debajo de la canasta básica y es cierto. Si analizamos en el mes de octubre que es el último dato del Indec y hoy estuve averiguando y el dato de noviembre lo dan el 15 diciembre un agente de categoría uno con régimen de 48 horas semanales tuvo un básico de \$26,830 y si tiene una familia tipo le representó



esta \$6120 por arriba de la canasta de indigencia y \$23,000 por debajo de la canasta de pobreza. Se hablamos de cualquier categoría pasa igual. En el análisis del presupuesto detectamos que faltaba presupuestar un cargo en el área de salud, lo que provocó que se modificaran 230 folios del presupuesto sin modificarse el monto total. Respecto al informado en el folio 821 sobre la afectación del fondo de financiamiento educativo para el año 2021 no estamos de acuerdo, ya que según el cuadro los ingresos presupuestados son \$ 72.360.288 y sólo se afecta a infraestructura escolar \$4.653.419 que representa el 6.4% de los recursos presupuestados, cuando analizando el presupuesto de la provincia de Buenos Aires que está en la cámara de diputados tratándose en el artículo correspondiente puntualmente al fondo de financiamiento educativo habla de que se debe seguir cumpliendo con un mínimo de un 40% para infraestructura escolar. Por último las remesas de la administración central al ente sólo representa el 18.6% de los fondos de libre disponibilidad presupuestados, sigue siendo igual que cuando no teníamos pandemia. Respecto de la ordenanza complementaria del presupuesto 2021, nuestro despacho plantea lo siguiente señor Presidente, en el artículo uno de la ordenanza complementaria se habla de la ley 12,120 que es una de las tantas modificaciones que tuvo la ley orgánica municipal, recién estaba contando la que tengo yo acá tuvo 66 modificaciones, no una sino 66. El sueldo del intendente está regido por el artículo 125 de la ley orgánica de las municipalidades no de cualquier ley, de la 125 del decreto ley 6769/58, creo que para que quede claro y preciso no tenemos que estar llamando a cualquier ley ya una ley que si uno no lee dice modifíquese el artículo 125, o sea estamos hablando de la ley orgánica. El artículo cuarto también está mal redactado, esto ya lo dijimos el año pasado y no se corrigió, evidentemente el copié y pegue no funciona o no lo quieren hacer funcionar, porque nosotros no cobramos indemnización señor Presidente, nosotros cobramos dieta, la indemnización no nos pueden hacer descuentos de aportes y nos hacen descuentos, y cobramos aguinaldo, entonces no cobramos indemnización como dice acá por afectación de las actividades privadas, tenemos un sueldo que se llama dieta y nosotros únicamente podemos cobrar lo que dice el artículo 92 de la ley orgánica de las municipalidades ni más ni menos. Y el artículo cinco también está mal redactado, porque los concejales cobramos el porcentaje de antigüedad que dice el artículo 92 de la ley orgánica de las municipalidades no otro, no podemos cobrar el que se fije por el convenio colectivo de trabajo, supongamos que mañana acuerda el departamento ejecutivo con los sindicatos que aumentar el porcentaje de antigüedad a 3% en lugar del uno, nosotros no lo vamos a poder cobrar, nosotros tenemos que cobrar lo que dice la ley orgánica de las municipalidades no el convenio colectivo de trabajo, ésta no es la primera vez que cuestionamos estos artículos señor Presidente y le pido a los señores concejales por favor que no aprueben estas aberraciones, porque están mal y están conscientes de que están mal o creo que tan consciente de que están mal. Por favor les pido que acompañen lo que dice nuestro despacho y si quieren hacer alguna corrección en esos artículos los aceptamos, pero este no es el lenguaje que hay que escribir, hace unas cuantas sesiones presentamos la adhesión a una ley, de hablar claro, todavía no tenemos respuesta del departamento ejecutivo porque creo que lo mandamos a que lo evaluara la Secretaría de gobierno, pero esto es escribir claro, hablemos con propiedad, hablemos referenciando los artículos que hay que referenciar, no digamos indemnización digamos dieta porque eso es lo que cobramos. Después bueno vamos a cuestionar nuevamente el artículo 12 que autoriza a realizar modificaciones presupuestarias, incorporación en la estructura programática, transferencia de créditos corrientes y no corrientes que casualmente es todo lo que el artículo 119 prohíbe, por eso este artículo lo vamos a votar en contra señor Presidente, y el artículo 13 dice un montón de cosas las cuales si ellos mismo escriben que van a cumplir a rajatabla el artículo 119 y 120 de la ley orgánica de las municipalidades, entonces la verdad que es ilógico, en el artículo 12 dice que no lo van a cumplir y en el artículo 13 dicen que si la van a cumplir, sería bueno que se pongan de acuerdo si van a cumplir o no van a cumplir la ley orgánica



de las municipalidades, y el artículo 17 solicita autorización para realizar modificaciones cuando se realicen cambios en la estructura orgánica funcional, o se cree una nueva estructura, donde nos vamos a enterar de dónde van a sacar los recursos para solventar esos nuevos gastos, esto nos pasó este año con la creación de la dirección de planeamiento que aprobamos por ordenanza 5576 en septiembre del 2020 se le autorizó al departamento ejecutivo a realizar las modificaciones y aún no nos hemos notificado porque según lo que escriben y dicen que a los 15 días que nos tienen que notificar y no nos notificaron y tampoco lo podemos ver por los boletines oficiales porque tampoco están disponibles por los boletines oficiales a esa fecha. El último boletín que se publicó y lo estuve verificando hasta recién es el boletín número 83 y el último decreto que pudimos ver es del 31 agosto y es el 1080, imagínese que recién acabamos de aprobar uno que tiene el número 1400, o sea estamos los concejales atrasados en la lectura de los decretos, tampoco vamos a aprobar ese. Los concejales tenemos que enterarnos de las modificaciones presupuestarias a los 15 días como dice el artículo 119 y hoy usted señor Presidente cuando aprobamos la primera ordenanza dijo que no podía hacer porque la ordenanza complementaria se lo permitía pero no lo hizo mi pregunta es por qué no lo hizo si lo podía hacer, porque yo creo que está convencido usted también de que el artículo 119 de la ley orgánica dice que para gastos no corrientes como era el caso nuestro que eran gastos de capital y eran bienes de uso el artículo 119 dice que esos gastos no se puede hacer, no se pueden hacer por decreto, hay que hacerlos por ordenanza. También es cierto que no tenemos notificaciones de los boletines como acabo de decir pero sabemos que el presupuesto es una herramienta de trabajo del departamento ejecutivo que ha sido elegido para administrar a nuestro municipio por lo tanto no vamos a aprobar con las modificaciones propuestas en la ordenanza complementaria. Nosotros hemos sido elegido para legislar y controlar y vamos a trabajar para lograr ese objetivo porque es nuestra función, por lo tanto solicitamos que se cumplan con los plazos de notificación para demostrar que es un municipio que acata las normas, que la masa salarial llegué a los porcentajes históricos para demostrar que en verdad defienden a los trabajadores municipales y que muestre a los concejales y a la comunidad los recursos y gastos para convertirse en un municipio transparente, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente, vamos de manera resumida a hablar un poquito sobre las actividades que se llevan a cabo y que están previstas para este próximo año en la dirección de educación. Este 2021 cuenta con un presupuesto esta dirección de educación de \$43.579.215,95 se continuará apostando a la educación porque reafirmamos cada minuto que es un derecho para todos, se mantendrá un fuerte compromiso para ampliar los horizontes que tiene como objetivo dar debidas a nuevas carreras en el Instituto superior del sudeste y además acercará Benito Juárez diversas propuestas educativas y de perfeccionamiento que permitan a sus alumnos a realizarlas de manera virtual. Se buscara intervenir positivamente en todos los niveles educativos y de enseñanza, aportar herramientas que permitan abordar problemáticas emergentes y de prevención. Se trabajará también para detectar necesidades, establecer prioridades y desarrollar soluciones efectivas, esta dirección considera que es importante acercar el conocimiento a nuestros ciudadanos, ya que el futuro requiere de ciudadanos formados profesionalmente y por eso se han realizado convenios con programas, cursos y capacitaciones con las universidades. En este caso para el próximo año van a contar con capacitaciones para docentes en donde la UBA por ejemplo brinda herramientas para trabajar de manera interdisciplinar las distintas áreas de los diseños curriculares que manejan todos los docentes en la actualidad, se continuará con el otorgamiento de 136 becas económicas para estudiantes de nivel terciario, IPDP, universitarios y de sistemas del Instituto superior del sudeste. Además se seguirán



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

brindando las 53 becas de alojamiento en casa Juárez La Plata, Tandil, y convenio en Azul, estas becas albergan el sueño de jóvenes de nuestra comunidad invirtiéndose constantemente en las residencias para que sean un segundo hogar, esto significa que en cuanto infraestructura y mantenimiento todo esto está garantizado por qué a este estado municipal si le preocupa la educación. A cargo de esta dirección se encuentra el tan valorado y querido y Instituto superior del sudeste que desde sus inicios ha dictado carreras como tecnicatura superior en turismo, el diseño, diseño gráfico, enfermería, trabajo social, recursos humanos, administración pública, bibliotecología, psico pedagogía, se dictó el profesorado en educación física, educación especial, lengua y literatura, además brindó el tramo formativo pedagógico nivel uno, pos títulos por ejemplo de especialización docente en educación en contexto de encierro, curso de acompañamiento terapéutico y técnica por la superior en acompañamiento terapéutico, y técnico superior en producción agrícola ganadera. Estas carreras hicieron posible el sueño de 350 juarenses, 350 juarenses que tuvieron la oportunidad de convertirse en profesionales y que hasta el 2019 casi un 90% de ellos de acuerdo a una encuesta que se realizó se pudo conocer que están trabajando, así que bueno eso nos pone muy orgullosos y esto de brindar la posibilidad a todos en educación no pone más que orgullosos y contento a todo lo juarenses. Un estado presente que apuesta a la educación porque considera que es la mejor herramienta para transformar la vida de las personas. Para este 2021 las carreras que se proponen van a ser tecnicatura en trabajo social, técnica tú la en promoción y desarrollo de emprendimientos agropecuarios y las especializaciones en cuidados críticos. Es para destacar que para lograr que los alumnos no abandonen la carrera se cuenta con un tutor pedagógico que escucha, acompaña y aconseja a los alumnos para que continúen la carrera y esto ha dado muy buenos resultados, se va a continuar con eso. El próximo año 200 alumnos más les harían y haríamos un total de 550 egresados en nuestra comunidad gracias a esta inversión que ha hecho el municipio en educación y la verdad señor Presidente es una inmensa alegría y nos da muchísimo orgullo como recién decía que así sea. Se continuará además apoyando a los empleados municipales para que termine sus estudios mediante el pago de una beca, se realizarán cursos ni velatorios que son brindados por profesores de la Unicen abordando materias troncales para los ingresos a las carreras universitarias y nuevamente podemos decir que tenemos un gobierno nacional y provincial que piensa que la educación es la herramienta fundamental para transformar las realidades y para cambiar el mundo. Tuvimos un gobierno neoliberal durante cuatro años que lo único que hizo fue quitarnos los derechos, que eliminó paritarias nacionales generando numerosos paros y conflictos con los maestros, tuvimos un gobierno nacional durante cuatro años que el financiamiento educativo perdió un tercio del presupuesto. Y en 2016 por ejemplo recordar que él 7.8% del presupuesto se destinaba a la educación y en 2019 cayó al 4.7%, datos que la verdad agradecemos que ya pasó esa época pero que hicieron mucho daño a todos los argentinos. De un 7.8% del presupuesto cayó al 4.7, hablemos de porcentajes y tenemos que tener memoria siempre cuando hablamos. En cuanto a la infraestructura escolar también ese gobierno había prometido hacer 3000 jardines no se cumplieron, la caída del salario docente fue muy importante, y quedamos 44 % abajo de la línea de pobreza, así que bueno señor Presidente resaltar el trabajo de todos los docentes en esta época de pandemia, felicitarlos por todo el trabajo que han hecho, felicitar al señor intendente por apostar a la educación y apostar a nuestro centro regional universitario que es un orgullo para todo lo juarenses, eso en la parte de educación. Pasando a la parte de cultura tiene un presupuesto para el 2021 de \$ 50.192.891,61, el objetivo de la dirección de cultura es seguir brindando apoyo a las expresiones creativas de las distintas disciplinas artísticas, ser el nexo para la inclusión de otros artistas en los circuitos de promoción y divulgación de alcance nacional, provincial y regional. Tiene previsto concretar experiencias y propuestas comenzadas en 2019 y que en el 2020 no pudieron continuar por la pandemia, por ejemplo el proyecto del cine en



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

formato comercial en donde todos los juarenses tuvimos la posibilidad de disfrutar de proyecciones de jueves a domingo con estrenos a nivel nacional y mundial en algunos casos. Se va a continuar con la presentación de artistas internacionales a nivel local, regional y nacional en el espacio cultural Néstor Fare. A nivel regional se va a seguir apoyando y dando continuidad a la fiesta Provincial de la frambuesa que este año por la pandemia seguramente no se va a poder realizar, y apostando estas y a los juegos bonaerenses. A nivel local se continuará trabajando siempre y cuando lo permita el contexto sanitario y con los protocolos y correspondan de manera conjunta con las ONG, con las áreas municipales, Secretaría de desarrollo social, dirección de deportes, con salud, agencia de desarrollo, reafirmando actividades como el día del niño, los corsos, carnavales populares, talleres de prevención, de artística, feria de artesanos, vacaciones con bufandas, plazas inquietas, presentación de artistas y show en adhesión a fechas patrias. Este año se habían inscrito en los talleres casi 900 alumnos y esto fue cortado por la pandemia o sea que podían haber sido quizás superior la descripción que se cortó debido a la pandemia. En cuanto a los talleres podemos decir que tenemos talleres del área artístico cultural y que dentro de sus talleres está el área de orientación y capacitación musical, taller de experimentación vocal, talleres de instrumentos como guitarra, piano, batería, bajo, saxo y violín, el taller de ensamble en donde se da una integración de alumnos para interpretaciones musicales mixtas y lectura musical. En el área de artes plásticas cuenta con el taller de cerámica, taller de pintura, de dibujo, de pintura, escultura y moral, el de dibujo para niños y el taller de iniciación artística. En el área de producción está el taller de tejido, radio teatro y locución y el taller de costura. Y en el área de danzas cuenta con el taller de ritmo latino, danza folclóricas, flamenco, danzas clásicas, taller de murga, danza tango, el ballet municipal que cuenta con alrededor de 40 bailarines y el taller de circo. Van a continuar apoyando en este 2021 al centro cultural Timoteo Contreras en Barker y al espacio cultural Villa Cacique, allí se aglutinan actividades talleres y espectáculos en función de los intereses de la comunidad. En el área de ventas en educativa cuentan con el taller de idioma inglés y el taller técnicas dramáticas y el taller de artes visual y teatro. La idea es recuperar y conversando con el director de cultura alguna talleres que no se dictaron años anteriores y que quieren volver a retomarlos. Para finalizar desde esta dirección es especial interés que tienen por trabajar integralmente con instituciones en otra comunidad porque quieren ser un estado activo y participativo y tienen un doble rol, el de generar espacios culturales propios y además ayudar y apoyar aquellas instituciones que no pueden generar actividades por sí misma. Este objetivo social de inclusión y contención de los sectores más vulnerables de la comunidad organizada transforma al estado en impulsor y generador de bienes culturales para nuestra comunidad. Para esta área la igualdad de oportunidades debe y tiene que ser un objetivo que se logrará entre todos, es para destacar el trabajo que allí se realiza y la importancia que este gobierno municipal le da a la cultura y educación. Recordemos que durante la gestión de Vidal y Macri la cultura fue dejada a un costado y nuestro director de cultura acompañado por el subdirector y todos sus profesores lograron mantener las actividades y talleres, se perfeccionaron y capacitaron con todo el apoyo que brindó recientemente municipal Julio Marini, eso se puede observar en los cierres de talleres en donde concurren cientos de personas mostrando sus creaciones y capacidades artísticas, los han tenido que ir realizando por separado porque no hay lugar para mostrar a todos juntos, la comunidad participa, agradece, y los talleres llegan a cada barrio y a cada delegación en donde dan iguales oportunidades a todos. Se pueden ver las decisiones políticas plasmadas en los eventos que se llevan a cabo, eventos populares y gratuitos para todos. Se puede ver cuando se invierten infraestructura, si visitamos hoy la dirección de cultura veremos cómo están trabajando para acondicionar el lugar y que al volver todo esté en condiciones adaptado a cada necesidad de alumnos y profesores. Se puede ver con la inversión realizada en la adquisición del centro cultural Lia Nani señor Presidente en donde se busca preservar la función de este espacio cultural en la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

comunidad, un estado que trabajaba de manera coordinada a nivel nacional, provincial y local, siguen los mismos objetivos, revalorizan la cultura, así fue como restricción al catálogo artístico y cultural se entregaron subsidios a instituciones para solventar los gastos ocasionados en esta pandemia y adecuarse al protocolo sanitario correspondiente. Dentro de dirección de cultura también se encuentra la subdirección de museo y de patrimonio cultural y archivo histórico, en la parte de museo se continuará trabajando desde el museo histórico municipal Mariano Roldán, se continuará con el asesoramiento a otros espacios de exhibición de la ciudad y la articulación con las instituciones educativas a través de visitas guiadas para docentes y alumnos. En lo que respecta a patrimonio cultural y archivo histórico continuará dedicándose a la preservación, el orden, la catalogación, digitalización y la prestación en disposición pública de los documentos de archivos públicos municipal, promoverán campañas arqueológicas y además seguirá con el proyecto de señalización de espacios a través de los carteles históricos que podemos ver en nuestro centro. Y para terminar voy a dedicar una parte al trabajo realizado en la Secretaría de seguridad. La misma cuenta con un presupuesto para el 2021 de \$ 49.158.753 para este 2021 se continuará con la prioridad de las tareas de prevención y control, el objetivo va a ser ampliar la mesa de trabajo integrada por la Comisaría de la mujer, la policía comunal, y el comando de prevención rural, dada la preocupación por el crecimiento de los hechos de violencia, y abuso, el señor intendente dispuso crear el equipo interdisciplinario, formado por un abogado, una psicóloga, y un asistente social para brindar el apoyo en todas las instancias a las víctimas y esto realmente es para resaltar porque sabemos que todos y a las mujeres luchan por recuperar derechos y porque la violencia de género sea un tema que no tengamos que hablar constantemente en épocas de pandemia los hechos de violencia han aumentado lamentablemente y este equipo interdisciplinario ha trabajado muchísimo apoyando y acompañando a las víctimas que se acercan para hacer la denuncia. Se continuará trabajando también con la policía comunal y comando de prevención rural optimizando recursos humanos y logística y se prevé instalar más cámaras de seguridad para este próximo 2021 para ayudar al personal de prevención en esclarecimientos de hechos. A su vez se ampliará la sala de monitoreo y se presupuesto la compra de un nuevo can para hacer adiestrado al igual de lo que ya tenemos, esto ha sido un trabajo muy positivo ya que en varios operativos para localizar estupefacientes han sido muy positivos y se han realizado en toda la comunidad. El 2021 encontrará también a disposición como ha sido en el 2020 trabajando en conjunto con la Secretaría de salud respecto al Covid 19, colaborando en caso de ser necesario en los controles de ingreso, en los seguimientos de personas que tengan que hacer aislamiento tal como se hizo hasta hace muy pocos días. Resaltar también el trabajo como lo resaltamos de la gente que estuvo en educación de la gente que trabaja en seguridad que con muy poco recurso humano tuvieron que cubrir un montón de frentes y acompañaron de manera extraordinaria a la gestión y a este momento que nos tocó atravesar a todos, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señora concejal, primera presidencia comunicamos que se ha retirado la concejal Corro. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente voy a hacer referencia la Secretaría de desarrollo social que coordinar e implementar políticas para garantizar los derechos de todas las personas contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de los habitantes en especial a la población más necesitada. La Secretaría de desarrollo social se extiende para todo el partido de Benito Juárez atendiendo las debilidades de las ciudades cabeceras, estación López, Tedin Uriburu, Barker, Villa Cacique, El Luchador y Bunge. El perfil de abordaje que se fortalece para el siguiente año son los siguientes, seguimientos en los barrios individuales es fundamental la importancia de acompañar a cada ciudadano que lo necesite. En este sentido se ha ido trabajando en base a diversos ejes, el eje de salud, traslado a centros de salud especializados y pago de movilidad en



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

caso de ser necesario, pago de medicación, aportes y acompañamiento a través de FOMUES mediante cual los vecinos adquieren prótesis, medicación, fondos para realizar estudios de alta complejidad o cirugías. Alrededor de 700 familias reciben el beneficio del complemento nutricional el cual consiste en la entrega de tarjetas para comprar alimentos, asimismo 500 familias reciben una asistencia económica mensual la que se utiliza para costear parte del alquiler de las viviendas, medicamentos y demás necesidades básicas. El hábitat y la emergencia se trabajaba especialmente en los siguientes puntos realizando obras para mejoramiento de viviendas, entrega de materiales para las mismas, crédito para refacción de viviendas. Durante todo el año se ha hecho entrega de leña en la época invernal y recarga de garrafas durante todo el año. También cuenta con programas del centro de atención integral que brinda almuerzo y merienda y a su vez se brindan diferentes talleres programados por las asistentes sociales en coordinación de la Secretaría de salud más instituciones de cada barrio, barrio Flores, barrio pachan, barrio molino, barrio Villa Riel, barrio Muñoz. Para el 2021 se continuará trabajando del mismo modo con diferentes talleres y instituciones. Jardín maternal comunitario Juan Barral Torres, y jardín maternal comunitario Barker, niños y niñas entre 45 días a cinco años, cuyos padres trabajan o estudian, brindan herramientas para garantizar los primeros años de vida una alimentación adecuada, estimulación e iniciación a los aprendizajes que permiten un desarrollo integral, para el 2021 seguirán de la misma forma integrando. En el lugar convivencial Cruz del Sur brindar atención específica a niños y niñas y adolescentes de cero a 18 años que se encuentra transitoriamente desvinculados de seguro por familiar o separados de su Grupo de permanencia. El centro de día apostando a la vida programa envión Benito Juárez y una extensión en Barker, brindar contención y acompañamiento capacitación laboral, actividades de orientación de la educación formal o no formal, actividades deportivas, artísticas, articulación con otras instituciones. Proyecto continuar con los talleres y obra de galpón para el taller de carpintería en centro apostando a la vida, proyecto para el 2021 con las actividades habituales obra y refacción y acondicionamiento del edificio del programa envión Benito Juárez, la obra construcción de sede programa envión ya que a la fecha el municipio alquila el inmueble en donde funciona el mismo. Los programas reciben aportes económicos del ministerio de desarrollo social de la provincia, y recibieron becas hasta julio del 2018 quedando aparte esa fecha a cargo del municipio. Servicio local de la niñez esté integrado por un abogado, un trabajador social y un psicólogo su responsabilidad principal es brindar una protección integral y establecer los derechos a los niños, niñas adolescentes que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad. Para el 2021 se seguirá trabajando sobre el mismo tema. La Secretaría integra la mesa local interdisciplinaria para la sanción y erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres, recientemente se ha creado un equipo interdisciplinario que aborda situaciones de violencia de género y por último la creación de la dirección de la mujer política de género y gracia sexual será un espacio constitucional donde se podrá brindar asesoramiento legal gratuito, seguimiento en las medidas cautelares, contención psicológica derivada de la relación contra la violencia familiar, tramitación y distintos fondos de subsidios provinciales o nacionales. El presupuesto para el 2021 es de \$ 133.209.000. Muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. La Secretaria de Salud en el presupuesto general incluye la asignación de 90.908.167,36 pesos, representando una incidencia del 4,9 % del monto total del mismo. Se han asignado para el año 2021, 24.433.564,04 pesos más que en el presupuesto 2020. Dentro de las políticas de atención primaria en materia de salud, desde el marco de la promoción y prevención, será una línea a continuar trabajando las medidas tendientes a preservar a los juarenses del covid 19 para la cual se prevé consensuar protocolos en



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

instituciones, reforzar las pautas de prevención desde la aparición de síntomas y demás actividades que incluyan la concientización en el cuidado. En sintonía con la planificación estratégica para la atención primaria de la salud de los juarenses, se continúa priorizando la participación de la comunidad en el cuidado y preservación de la salud, entendiendo a la salud como responsabilidad de todos y también una responsabilidad del estado. Mejorar las condiciones de vida, mantener estilos de vida saludable y promover acciones de autocuidado de salud de los juarenses continua siendo el eje trasversal en las decisiones, pensando en la igualdad de derechos, la accesibilidad y la utilización de los servicios por parte de la población como objetivo fundamental. En la línea de prevención y promoción de la salud Se continúa con el programa Prosane, en el cual se evalúa a niños que concurren entre primer grado y sexto, con las siguientes especialidades: medico pediatra, fonoaudiólogo, odontólogo, nutricionista, enfermera y promotora de salud. Programa de vacunación: antigripal, completar los esquemas. Programa sumar: con el objetivo de disminuir las tasas de mortalidad materna infantil, profundizar el cuidado de la salud de niños en edad escolar, mejorar el cuidado integral de la mujer, promoviendo controles de salud. Campaña de odontología sobre cáncer bucal. Programa de factores de riesgo cardiovascular: reforzar los controles que han quedado demorados en contexto de pandemia. Testeos rápidos para enfermedades como el Coronavirus, hiv, sífilis. Programa de salud sexual integral en los barrios en conjunto con sec. De desarrollo social. Sistema informático hospitalario e historia clínica electrónica. Talleres barriales. Taller mami hoy cocino yo. Taller ágilmente. Taller de curso parto. Taller de apoyo a la lactancia. Taller mate y escritura. Taller cuadrilla verde. Mamas jóvenes. La capacitación continúa con el , Curso de manipulación e higiene alimentaria. Capacitación en el hospital sobre infecciones respiratorias, higiene institucional, historia clínica electrónica. También en la secretaria de salud se incluye en su estructura programática: El plan nacer por un monto de 1.958.000,00, también La dirección en tercera edad y discapacidad Se incluye para el hogar de ancianos de Juárez una partida de 42.084.037,77 Pesos. Para el hogar de ancianos de Barker se presupuesto 13.023.495,58 pesos. También se incluye en esta área al Instituto Cayetano Zibecchi, con una asignación de 2.895.385,45 pesos. De esta forma la dirección de tercera edad y discapacidad contara con una partida de 58.002.918,80., nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Doucedes.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor Presidente. Desde la agencia de desarrollo local la cual cuenta con un presupuesto de \$27.135.908 se lleva adelante una característica muy clara de esta gestión municipal que es la del apoyo y el incremento año a año de los emprendedores locales impulsando la producción local mediante créditos municipales o los otorgados por el centro IDEB y también el uso de créditos que provienen de nación y provincia. El desarrollo del parque industrial es también una política importante de este gobierno proponiéndose para el próximo año seguirá aprovechando el potencial productivo y económico disponible en nuestra localidad. Se colabora con la escuela de educación técnica en la construcción de una nave que dará trabajo a sus ex alumnos y alumnas, también se construirán dos naves de 400 m² cada una para fomentar la radicación de proveedores locales, las cuales se entregarán en alquiler con opción a compra lo que demandará una inversión de 6 millones de pesos. Se fortalecerá el vínculo entre el sector público y el privado para llevar en conjunto el desarrollo del distrito, se seguirán trabajando para bajar las políticas productivas de provincia y nación para que llegue a nuestros empresarios locales. Potenciarán la entrega de créditos a emprendedores locales apuntando a que lo producido pueda ser comercializado a nivel local y regional como sucede actualmente con algunos emprendimientos que ya están en funcionamiento. Se proyecta ampliar el área cultivada de la producción de frambuesa y frutos rojos en la localidad de Villa Cacique y así poder aumentar la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

producción y también se va a impulsar que la venta de lo producido se realice en el mismo predio así podrán exponer sus productos y ser visitados por turistas. También se seguirá trabajando con abastos municipales como regulador del mercado local y proveedor de instituciones como Cruz del Sur, hogar de ancianos, comederos barriales. Se trabajará con la oficina de empleo dando cursos de capacitación y formación orientados a quienes buscan su primer empleo. Se articulará con la oficina local de ANSES para gestionar monotributos sociales y la inscripción a la ley Alas que es la exención de ingresos brutos para los monotributos está sociales y categoría B,C Y D. se seguirá realizando gestiones ante la dirección Provincial de pesca para la siembra de alevinos para fomentar la pesca deportiva en el distrito. Se harán gestiones también ante la dirección de bosque y forestación del ministerio de agroindustria para percibir plantas para nuestro vivero municipal destinadas al arbolado urbano, instituciones y delegaciones municipales. Por último se continuará realizando el próximo año talleres y asesoramiento a los emprendedores locales, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Voy a hablar un poquito porque justamente es una vía que tuvo poco para hacer de todo lo que quería desarrollar, vamos a hablar un poquito de deportes, que tampoco es necesario hablar tanto porque la verdad que la Secretaría de deportes local año a año va mostrando todo el trabajo que viene haciendo, todas las proyecciones que nosotros habíamos conversado y compartido para el año 2020 ni bien arrancó vieron truncadas las actividades por esta pandemia que nos toca vivir, no obstante ese enorme grupo del trabajo de profes le ha puesto el cuerpo a esta pandemia acompañando cada vez que se lo requirió en todas las actividades que pudieran hacer. Bien vale decir que en Este mientras tanto, en esta puesta en descanso de las actividades de todas maneras el municipio siguió invirtiendo y digo invirtiendo porque no es un gasto, hasta cuestiones no hay que tomarla como gasto, sino como una decisión política y una inversión la de reforzar cada uno de los lugares en donde los vecinos y vecinas puedan hacer deportes. Ayer nos tocó estar en el polideportivo 20 años se cumplieron de ese monstruoso y gigantesco que se disfruta no sólo para los deportes y no para todo aquello que se pueda hacer ahí adentro que casi todo, es enorme. Como todas las decisiones grandes en política siempre recibe cuestionamiento, pero cuando llega algo cuando uno va aprendiendo en este viaje que es la participación política, cuando las convicciones se tienen y las ideas se definen allí para adelante pese a esas críticas que puedan pasar. Y ese polideportivo hoy es un ejemplo para la provincia si no para nosotros mismos sin distinciones políticas ni de ningún tipo cuando podemos estar y compartir cualquier tipo de fiesta como por ejemplo la noche del deporte, las exhibiciones, cuando nuestros hijos van por ejemplo a jugar al basquet y dicho sea de paso actividad que tiene al colo viajando generalmente cuando podían todo los fines de semanas, haciendo los primeros campamentos para los bienes más chiquitos, realmente da mucho gusto. En ese mismo contexto ahora se va a hacer un gimnasio para aquellos y aquellas que practican la gimnasia artística, una inversión de nación de más de 30 millones de pesos que es mucha plata y por supuesto como siempre se dice en este contexto de pandemia necesidades de poner la plata en eso va a haber alguien que va a decir que no está bien pero insisto con esto, cuando las decisiones están, cuando el enfoque está puesto en que aquellos chicos que se vuelcan al deporte encuentran también a partir de la participación no sólo la posibilidad de compartir con chicos de toda la comunidad, que no se queden con aquellos que son sus compañeritos de escuela sino que se integren con toda la comunidad, también el deporte forma proyectos de vida. Me acordaba de esa película argentina luna de avellaneda en donde se ponía arriba de la mesa si se ponía un supermercado porque daba más gaita que sostener el club. Bueno acá claramente en lo que tiene que ver con deportes e instituciones el municipio elige tener un estado presente, el país está con el gobierno recuperando



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

el estado de a poco porque por supuesto las tragedias que nos han tocado, una electoral y la otra es la pandemia, hace que el estado se tenga que ir recuperando de a poco, de la manera que el gobierno en cada una de sus instancias, en la nación, en la provincia y en lo local cree que es estando presente, acompañando. Recién hablábamos de deporte podríamos hablar de todas las actividades. Hoy que no queremos tener a nuestros hijos con la compu, con la play, o el teléfono y bueno nene quiere practicar karate en el karate, quieres fútbol tenés fútbol, quieres gimnasia tenés gimnasia, quieres ir a la laguna en el remo, hay absolutamente de todo, hay enormes profesores y quiero nombrar uno que lo admiro profundamente no solamente por su don de gente sino por la enorme vocación y convicción que tiene que es Emiliano Garufi que todos los días con lluvia, con frío, con calor está en la pista de atletismo, pista atletismo que fue reformulada también, que fue mejorada, de esa pista de ladrillos a una silla que no sólo previene lesiones sino que hace que aquellos que van a practicar y entrenar en ese hermoso predio puedan hacerlo de una manera mejor y que después también por supuesto son los mismos pibes que por obras de esos profes los aplaudimos acá cuando vienen generalmente después de octubre cuando nos dejan absolutamente orgullosos por participar en los juegos deportivos bonaerenses, que no sólo nos ponen muy contentos por los logros que traen, siempre lindo recibir una medalla, sino principalmente por esa oportunidad de ir a la ciudad balnearia y compartir experiencias deportivas integradoras y que le permita sin duda quedarse con un recuerdo que más allá de lo que después sea su vida les permite guardarlo en un rincón del corazón. Me olvidaba por ejemplo que el poli también para aquellos que somos un poquito más viejitos y queremos ir a jugar a la pelota y nuestro corazón no está de la mejor manera tiene desfibrilador automático por cualquier cosa que pueda suceder. La verdad que hablando de deportes vamos a utilizar una metáfora futbolera para hablar de este presupuesto, en el fútbol se dice que equipo que gana no se toca, creo que el pueblo de Benito Juárez en lo que viene reflejando en las últimas elecciones, creo que los presupuestos de alguna manera para nosotros como concejales reflejan eso, una plataforma de gobierno, la forma transparente de decir que se va a hacer y cómo, que esa transparencia no tiene que ser puesta en duda, hace un ratito dijeron para convertirse en un municipio transparente, no me gustó mucho porque de alguna manera se está infiriendo como que no lo es, este municipio no se tiene que convertir en nada transparente porque ya lo es, para eso está la rendición de cuentas por eso hay un tribunal de cuentas que también evalúa cada paso que se da, en que se invierte, en qué se gasta. Así que como dijeron cada uno de los concejales de nuestro bloque hay mucho para hacer, ojalá que el tiempo que la salud, que el mundo, y el viento esté a favor y nos permita insistir sin distinciones políticas sino simplemente como vecino porque las elecciones pasan pero la situación es y las problemáticas no poder llevar adelante el presupuesto de la mejor manera posible. Queremos por supuesto como peronista que somos que el trabajador municipal ganen todo lo que se pueda, absolutamente lo que más se pueda porque es el ingreso que tienen sus familias, también no desconocemos la terrible situación estructural en la que viene el país producto de las políticas públicas en las cuales algunos estarán de acuerdo y particularmente nosotros no y prueba de esto es la decisión política de haber apoyado por ejemplo ese emprendimiento textil del cual nos enorgullecemos que tiene que ver con esta historia, que tiene que ver con las raíces de este pueblo y que tiene que ver con la expectativa, la decisión de pensar que se puede recuperar ese pueblo textil para que muchas familias que incluso se conformaron trabajando dentro de las fábricas locales lo puedan hacer. El concejal Eduardo Doucedo hace un ratito hablaba también de la posibilidad de las naves estás que se van a construir con la escuela técnica, bueno está quedando un poco atrás, por suerte va y a mí no me gusta decir por suerte porque la suerte de que ver con el azar y nosotros tenemos que tomar las decisiones y el gobierno y aquello que participamos en políticas tenemos que tomar decisiones, hoy esa cuestión de antes en donde muchos pibes y pibas que no tenía la posibilidad de irse a estudiar tampoco tenían la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

posibilidad de trabajar, hoy ya poco como se puede, quizás a todos nos gustaría que esto fuera más rápido pero los tiempos son lo que son, los juarenses tienen la posibilidad de estudiar un montón de carreras terciarias y ahora universitarias también con distintos convenios que tienen que ver con cuestiones netamente social a lo que hace una comunidad, enfermería, trabajo social, ayudantes terapéuticos, profes de educación física, me olvidaba ahora que voló hablar de profesores de educación física de lo que es la enorme y querida colonia Kelo Fortunato, que el único problema que tiene esa colonia es que hace que como los adultos mayores van y se recontra copan haciendo deportes, gimnasia, natación, teatro, comiendo asados y divirtiéndose, hay muchas nueras y yernos que tienen que pasar más tiempo sin que los abuelos o las abuelas les cuiden los nietos y eso sí puede ser el único de los problemas pero realmente cada vez que nos invitan y podemos compartir con Luciano Silva, Juan Pablo conde que son los responsables de salud para nosotros es un orgullo de ver cómo año a año la matrícula se incrementa porque la pasan de 10, ojalá y seguramente no van a encontrar ahí y acá algunos años. Así que decía no sólo las carreras universitarias, esta posibilidad, esta colaboración que ya viene haciendo escuela técnica con el municipio se transforme en algo más hice algo más tiene que ver con aquellos pibes que tienen el conocimiento puedan después laburar dentro de esas naves para que puedan tener un espacio físico que suele ser lo difícil, bueno a nosotros como peronista nos hace estar tranquilos por la fuerza política que representamos, y la bandera que queremos y tenemos que defender y llevar adelante en beneficio de toda la comunidad se llevan adelante y bueno se puede estar más contento, se puede estar menos, pero para nosotros cada vez que se presenta un presupuesto es una hoja de ruta de lo que se va a ser por eso lo defendemos, por eso lo militamos y por eso lo ponemos en este recinto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Antes de tomar votación solicitó un pequeño cuarto intermedio... luego el breve cuarto intermedio, vamos a tomar votación del proyecto de ordenanza en general por la afirmativa aprobado por unanimidad de los presentes, recordemos que la concejal Corro se retiró, en particular el artículo primero con las modificaciones insertadas en la Comisión de hacienda por el bloque en mayoría, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza del presupuesto.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5614/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º FÍJESE EN LA SUMA DE PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO C/00 CTVOS (\$1.853.562.341,00) EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, CONFORME A LAS PLANILLAS Y DETALLE OBRANTE A FOJAS N° 115, 127,139,142 A 144,147,192,242,268,333 A 521,532 A 534,535 Y 593 A 824 DEL EXPEDIENTE LETRA “P” N° 36/2020 QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTÍCULO 2.- FÍJESE EN PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO C/00 CTVOS (\$1.853.562.341,00) LA SUMA DE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FINANCIERO



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN DEL ARTÍCULO 1º, CONFORME A LAS PLANILLAS Y DETALLE OBRANTE DE FOJAS 100 A 114 DEL EXPEDIENTE LETRA “P” N° 36/2020 QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTÍCULO 3º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a la ordenanza complementaria. En primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero siete votos por la afirmativa, por la negativa seis votos. En particular artículo segundo por la afirmativa aprobado por unanimidad. Artículo tercero aprobado por unanimidad. Artículo cuarto con las modificaciones insertadas por el despacho del bloque de Juntos por el cambio aprobado por unanimidad. Artículo quinto con las modificaciones insertadas en el despacho del bloque Juntos por el Cambio aprobado por unanimidad. Artículo sexto aprobado por unanimidad. Artículo séptimo aprobado por unanimidad. Artículo octavo aprobado por unanimidad. Artículo noveno aprobado por unanimidad. Artículo 10º aprobado por unanimidad. Artículo 11º aprobado por unanimidad. Artículo 12º siete votos por la afirmativa, por la negativa seis votos, queda aprobado el artículo número 12. Artículo 13 aprobado por unanimidad. Artículo 14 aprobado por unanimidad. Artículo 15 aprobado por unanimidad. Artículo 16 aprobado por unanimidad. Artículo 17 siete votos por la afirmativa, por la negativa seis votos, queda aprobado el artículo 17. Artículo 18 aprobado por unanimidad. Artículo 19 aprobado por unanimidad. Artículo 20 aprobado por unanimidad. Artículo 21 aprobado por unanimidad. Artículo 22 con las modificaciones incluidas en el despacho de comisión en donde se incluye el monto de las becas aprobado por unanimidad. Artículo 23 de forma, queda entonces aprobado el proyecto de ordenanza del presupuesto y la ordenanza complementaria del presupuesto 2021.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5615/2020

VISTO QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE FUE APROBADO EN GENERAL POR UNANIMIDAD Y EN PARTICULAR SE APROBARON LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS POR UNANIMIDAD: 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11,13,14,15,16,18,19,20,21,22.

LOS ARTÍCULOS 1, 12,17 RESULTARON APROBADOS POR 7 VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS – PJ Y 6 VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º.- FÍJESE LA REMUNERACIÓN BÁSICA DEL INTENDENTE MUNICIPAL EN EL MONTO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 12.120. FÍJENSE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL INTENDENTE MUNICIPAL EN EL 48% DEL CORRESPONDIENTE SUELDO BÁSICO.



ARTÍCULO 2°.- EL PERSONAL POLÍTICO SIN ESTABILIDAD Y CARGOS DE LEY, GOZARÁN DE LAS REMUNERACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO EN CURSO, Y CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS REQUERIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO EMANADO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE COMO RÉGIMEN DE LICENCIAS PARA EL INTENDENTE Y LOS FUNCIONARIOS INCLUIDO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE, EL RÉGIMEN LEGAL VIGENTE PARA EL RESTO DEL PERSONAL MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO. ASIMISMO, SE ESTABLECE EL DERECHO A PERCIBIR VACACIONES NO GOZADAS POR LOS PERIODOS NO PRESCRIPTOS DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DE LA LEY 10.921.

ARTÍCULO 4°.- FIJASE LA DIETA MENSUAL DE LOS SEÑORES CONCEJALES AL EQUIVALENTE DE DOS SUELDOS Y MEDIO (2,5), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES. ABÓNESE LA BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD SEGÚN LOS PORCENTAJES INDICADOS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, Y EL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO, EN LOS CASOS DE CORRESPONDER, CONFORME LO DETERMINE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

ARTÍCULO 5°.- LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑEN EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2° GOZARÁN DE UN BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD CALCULADO SOBRE LA REMUNERACIÓN BÁSICA, POR MES, POR CADA AÑO DE SERVICIO PRESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL, EN CONCORDANCIA CON EL PORCENTAJE QUE SE DETERMINE DE ACUERDO A LA EQUIPARACIÓN DE LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA VIGENTE PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE. AL AGENTE PROVENIENTE DE LA PLANTA PERMANENTE SE LE LIQUIDARÁ SU ANTIGÜEDAD SEGÚN EL MISMO CONVENIO QUE OPORTUNAMENTE SE SUSCRIBA, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 14.656. AL AGENTE JUBILADO VUELTO AL SERVICIO, NO SE LE COMPUTARAN A ESTOS EFECTOS, LOS AÑOS QUE HUBIERA APORTADO PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO.

ARTÍCULO 6°.- FACÚLTESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A INSTITUIR CON CARÁCTER PERMANENTE O TRANSITORIO, A LOS FUNCIONARIOS DETALLADOS EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE ORDENANZA, UNA “BONIFICACIÓN POR TÍTULO”, EN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE.

ARTÍCULO 7°.- EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PODRÁ INSTAURAR PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2° OTROS COMPLEMENTOS EN FORMA GENERAL, PARTICULAR O SECTORIAL, DEBIENDO LOS MISMOS SER REMUNERATIVOS Y NO BONIFICABLES.

ARTÍCULO 8°.- EL INTENDENTE MUNICIPAL Y EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2° GOZARÁN DEL BENEFICIO DE UN SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO CONFORME LO DETERMINE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

ARTÍCULO 9°.- EL SALARIO MÍNIMO MUNICIPAL, SERÁ EL QUE DETERMINE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN SU ESCALA SALARIAL VIGENTE PARA LA CATEGORÍA 1 ADICIONÁNDOLE LOS COMPLEMENTOS AL SUELDO BÁSICO



BONIFICABLE Y REMUNERATIVO EN RÉGIMEN EQUIVALENTE O PROPORCIONALES A 40 HS. SEMANALES.

ARTÍCULO 10°.- PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2, EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PODRÁ APLICAR EN FORMA SUPLETORIA LO NORMADO POR LA LEY 14.646 O CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

ARTÍCULO 11°.- FÍJESE PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2, EN CONCEPTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 24.714, LEGISLACIÓN PROVINCIAL COMPLEMENTARIA Y/O DISPOSICIONES MUNICIPALES DICTADAS A TAL EFECTO.

ARTÍCULO 12°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A REALIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, INCORPORAR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES, Y CREACIONES DE PARTIDAS, CUANDO LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS RESULTEN INSUFICIENTES O SEA NECESARIO, SIEMPRE QUE LAS PARTIDAS ARROJEN ECONOMÍAS Y CONSERVEN CRÉDITO SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO.

ARTÍCULO 13°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y AL PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO A TRANSFERIR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS ENTRE LAS PARTIDAS COMPRENDIDAS EN LOS INCISOS BIENES DE CONSUMO, SERVICIOS NO PERSONALES, BIENES DE USO Y TRANSFERENCIAS ASIGNADOS A CADA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y ENTRE CADA UNA DE ELLAS, EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE GASTOS, CON LA SOLA LIMITACIÓN DE CONSERVAR CRÉDITO SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DEL EJERCICIO EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 119° ANTEÚLTIMO PÁRRAFO Y 121° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES Y 75° A 79° DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD.

ARTÍCULO 14°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A HACER USO TRANSITORIO DE RECURSOS DEL MUNICIPIO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA CUANDO ELLO FUESE NECESARIO, PARA HACER FRENTE A APREMIOS FINANCIEROS CIRCUNSTANCIALES. DICHA AUTORIZACIÓN TRANSITORIA NO SIGNIFICARÁ CAMBIOS DE FINANCIACIÓN NI DE DESTINO DE LOS RECURSOS Y DEBERÁ QUEDAR NORMALIZADA EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO DE ACUERDO A LO NORMADO POR EL DECRETO N° 2980/00 REGLAMENTARIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.

ARTÍCULO 15°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A REGIRSE POR LOS NOMENCLADORES DE RECURSOS Y GASTOS QUE DISPONE LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA EL SISTEMA RAFAM, Y FACULTASE A INSERTAR EN EL CLASIFICADOR DE RECURSOS Y GASTOS, NUEVAS CUENTAS QUE SE PUDIERAN GENERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO 16°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A COMPROMETER FONDOS DE MÁS DE UN EJERCICIO PARA PLANES DE OBRA PÚBLICA, COMPRA DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONTRATACIONES.

ARTÍCULO 17°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A OPERAR MODIFICACIONES DE CARÁCTER GENERAL EN LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO 2021, CUANDO LAS MISMAS OBEDEZCAN A CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA



ORGÁNICA FUNCIONAL DEL MUNICIPIO, PRESERVANDO LA ASIGNACIÓN DEL GASTO A LA SALUD, EDUCACIÓN Y GASTO SOCIAL, A FIN DE SOSTENER ÉSAS PRIORIDADES.

ARTÍCULO 18°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CONTRATAR, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, LAS TAREAS Y SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES NO CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 148° DE DICHA LEY QUE NO PUEDAN REALIZARSE CON EL PERSONAL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO DE PLANTA, POR UN MONTO NO SUPERIOR AL DOS POR CIENTO (2%) DEL IMPORTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO EN EL INCISO GASTOS EN PERSONAL. PARA HACER USO DE LO FACULTADO SE REQUERIRÁ DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA EMISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO EXPRESO QUE FUNDAMENTE EL GASTO, DEBIENDO PREVERSE LA NOTIFICACIÓN AL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS DE EMITIDO EL MISMO.

ARTÍCULO 19°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CANCELAR DEUDA POR MEDIO DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO CUYOS VENCIMIENTOS NO PODRÁN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ARTÍCULO 20°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A PROCEDER A LA APLICACIÓN DE TODAS AQUELLAS MODIFICACIONES SALARIALES CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE EDUCACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SUDESTE, IMPLEMENTADAS Y OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, EN CUANTO A LA MODALIDAD Y MONTOS APLICABLES EN FUNCIÓN DE LA POLÍTICA SALARIAL MUNICIPAL VIGENTE.

ARTÍCULO 21°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A FIJAR EL CALENDARIO DE VENCIMIENTOS IMPOSITIVOS.

ARTÍCULO 22°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A OTORGAR BECAS ECONÓMICAS A LOS ESTUDIANTES DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS, VALORIZADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCALA:

- a) BECAS UNIVERSITARIAS: \$6500 (PESOS SEIS MIL QUINIENTOS) CADA UNA POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) MESES.
- b) BECAS TERCIARIAS- UNIVERSITARIAS: \$6500 (PESOS SEIS MIL QUINIENTOS) CADA UNA POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) MESES.
- c) BECAS TERCIARIAS (INSTITUTO DR. PEDRO DIAZ PUMARA Y OTROS): \$2000 (PESOS DOS MIL) CADA UNA POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) MESES.
- d) BECAS SECUNDARIAS: SU IMPORTE SE ESTABLECERÍA DE ACUERDO AL VALOR DE LOS PASAJES PARA TRANSPORTARSE DE BARKER /VILLA CACIQUE- BENITO JUAREZ, BARKER- VILLA CACIQUE, TEDIN URIBURU- BENITO JUAREZ.
- e) BECAS DE CARRERAS QUE SE DICTAN EN EL INSTITUTO SUPERIOR DEL SUDESTE: \$1000 (PESOS UN MIL), CADA UNA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) MESES.

ARTÍCULO 23°.- DE FORMA.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a dar tratamiento al expediente letra E 77/2020 ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout hospital Eva Perón cálculo de recursos presupuesto de gastos 2021. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura a los proyectos de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente El presupuesto de recursos y gastos del año 2021 del Ente Descentralizado Alfredo Saintout refleja la proyección de políticas sanitarias tendientes a optimizar y jerarquizar la atención de la salud del establecimiento asistencial hospitalario, como así continuar fortaleciendo los centros de atención primaria donde los ejes de promoción y prevención, adquieren relevancia en cada decisión de la gestión. Los recursos totales previstos para este ejercicio 2021 se estiman 328.850.000 pesos, incluyendo Tesoro Municipal 280.000.000 que se destina casi en su totalidad al pago de sueldos recursos propios 48.850,000. Proveniente Recupero de obras sociales, aseguradoras y particulares. Estos recursos representan un 28 %. Más de lo presupuestado para el año 2020. En cuanto a las metas propuestas se estima En materia de atención para nuestro hospital la programación de 35.000 consultas en consultorio externo 3200 más que en periodo anterior. En pacientes internados, 12.000 1800 más que el periodo anterior y en las consultas en guardia de emergencia, 45.000,. En cuanto a las caps., se programaron 51.000 consultas en consultorio externo y en guardia de emergencia 7.500. En cuanto al Recurso humano Para la atención hospitalaria central se presupuestó 69.718.892,76 pesos y para la atención de los caps 18.494.542,20 pesos, arribando a un total de 92.494.542,20 pesos. En materia de recursos humanos es importante mencionar como todos los años la búsqueda permanente de profesionales para su incorporación al nosocomio como así para los centros de atención primaria. También aquí se destaca la incorporación de enfermeros y estudiantes de enfermería. Contamos con 72 Profesionales de los cuales 14 desarrollan su actividad profesional en Barker sus villas, incluyendo las especialidades de cirugía, clínica médica, traumatología, neurología, oftalmología, bioquímica, ecografía, urología, odontología, obstetricia, nutrición, neumología, psicología, psiquiatría, cardiología, farmacéutico, anestesiología, fonoaudiología, psicopedagogía, trabajo social. Etc. El presupuesto de recursos y gastos del año 2021 del Ente descentralizado A. Saintuout materializa en su análisis decisiones en políticas de salud pública tendientes a Sostener atención integral de calidad al paciente cuando requiera internación en el hospital, ofreciendo un equipo interdisciplinario de profesionales en el ámbito médico. Prestar un sistema integral de asistencia en emergencia, con el sistema de guardias activas y pasivas de profesionales. En materia de infraestructura, progresivamente nuestro hospital se amplía y mejora es post de ofrecer al paciente y al recurso humano mayor confortabilidad, sabemos que nuestro hospital es el único efector de salud de la ciudad. Para el 2021 se destinaran casi 15 millones del presupuesto de obras públicas a dos obras en el hospital el bufet y refacciones. En cuanto al presupuesto para la adquisición de bienes de uso, se presenta un aumento respecto del 2020. La cantidad estimada es de 30.011.500,00 pesos compras a destacar electro bisturí, centrifuga para laboratorio, laringoscopio, resucitador manual, cardiodesfibrilador, bomba de infusión, sillón odontológico, Se sabe que en materia de salud pública, los niveles de atención no son estamentos estáticos, más bien marcan la continua dinámica entre los ejes de atención, prevención y promoción en materia de salud. Aquí, los centros de asistencia primaria (caps) urbanos y rurales son una prioridad en la política sanitaria aquí, el médico generalista, el enfermero y los promotores de salud y otros profesionales brindan al vecino la asistencia y contención necesaria como así, son el nexo en caso



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

de necesidad de otras especialidades o requerimiento de internación. Acentuar la política en materia de atención primaria significa apelar a la concientización de la población en los cuidados de la salud, trabajar de manera intersectorial y territorializar las acciones a implementar. Para finalizar se mencionan diferentes acciones efectivas en materia de salud contempladas para el 2021 Campaña de inmunización. Evaluación de niños en zonas rurales y urbanas en edad escolar. Sostenimiento el programas sumar, que brinda cobertura a la población materno infantil. Programa de salud bucal prevención el cáncer. Sostenimiento de programas de tuberculosis, enfermedades de trasmisión sexual, HIV, epilepsia, diabetes y asma. Talleres en áreas programáticas manipulación de alimentos, estimulación cognitiva, alimentación saludables, curso de parto y crianza saludable, sobrepeso y obesidad, cuidado del medio ambiente. Se continúa con la capacitación del personal en cuanto a la informatización de la historia clínica electrónica. Sin más que agregar vamos a solicitar que nos acompañen con el voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Empezando por la carátula este año lo escribieron un poquito mejor, nada más que siguen anexando hospital Eva Perón y se olvidan que el hospital Eva Perón es parte del ente descentralizado, antes lo escribían peor. Los recursos como se dijeron son \$ 328.850.000 de los cuales tiene 280 millones de remesa de la administración central y 48,150,000 que son en su mayoría el cobro a las obras sociales, aseguradoras y pagos de particulares. El presupuesto se incrementa con respecto al año anterior un 28.4%. Los recursos presupuestados por cobro de obra sociales con respecto al año anterior tiene un incremento del 32%, el mayor porcentaje de gasto es el porcentaje del personal en donde este año se muestra un 79.3% mayor a lo que estaba presupuestado en el año 2020 que rondaba un 78.3%. El presupuesto elevado considerando 261 agentes 20 agentes más que el año 2020 de los cuales 70 son profesionales dos más que el presupuestado en el año 2020. Analizando la liquidación en el mes de noviembre observamos que la planta ocupada son 245 agentes, de los cuales 71 son profesionales, de lo que se desprende que tienen previsto incorporar 16 agentes nuevos de los cuales tres serían profesionales. Y nuevamente la relación gasto figurativo que aporta desde la Secretaría de hacienda con los recursos de libre disponibilidad de la municipalidad esa relación es 18.6% menor que la que se venía aplicando años anteriores que rondaba el 20%. Sabemos que el año 2020 ha sido un año en donde la pandemia que cursamos ha requerido de nuevas formas organizativas del hospital y de trabajo en los caps, que ha generado una distribución de profesionales, de aumentos en la compra para la protección de todo el personal de salud, de aumentos de horas de trabajo sin posibilidad de otorgar en algunos casos las licencias obligatorias, ha sido y sigue siendo un año muy difícil, y pensábamos que íbamos a tener un presupuesto para nuestro único efector de salud con valores más importantes, y nos llama la atención lo siguiente la cuenta de bienes de consumo se incrementa un 31.2% respecto del presupuesto del 2020, pareciera un incremento admisible pero si lo comparamos con el devengado octubre del 2020 sólo se incrementa un 4.3%, el presupuesto dice para bienes de consumo imputó 33,705,700 y al 31 octubre 2020 ese rubro tenía devengado \$ 32.311.298 este valor ya superó el 25% de lo que tenía presupuestado para el 2020. El año 2021 va a seguir siendo un año complejo y hasta que estemos todos vacunados los gastos por protección, medicamentos e insumos van a seguir siendo necesarios, por el cual solicitamos que se revea este rubro. Algo parecido pasa con el gasto en personal, si lo comparamos con el año 2020 el rubro gasto en personal se incrementó 30%, menor el valor que indica para el departamento ejecutivo que hizo un 43%. Si vemos un profesional de grado cinco con régimen de 48 horas el máximo de la categoría profesional que es aquel que llega después de haber estado 20 años en el hospital prestando servicios su básico superó \$730 la canasta básica total informada por el Indec para no caer en la pobreza, \$730. La verdad que es



muy preocupante e indignante, más viendo como este año que han trabajado muchísimo y como seguramente seguirá el año próximo y creo que en lugar de aplaudirlos tendríamos que pagarle lo que corresponde. Vamos a seguir insistiendo también con los profesionales no médicos, en donde se le abonan título universitarios y están encuadrados en cualquier categoría menos en la que corresponde, donde el inicial para el profesional según el convenio colectivo de trabajo en el artículo 10 dice que la categoría menor para un profesional es la nueve y no la categoría cuatro en donde lo vienen encasillando. Observando el cuadro de metas para el año 2021 la verdad que nos sorprende, comparando con el presupuesto 2020 vemos que la cantidad de atenciones en el hospital disminuye un 22%, en el 2020 el total de las actividades estaba presupuestado en 118,700 atenciones, este año en 92,000. Respecto a las atenciones en los caps también disminuyó menos por suerte, estaban presupuestadas 64300 y ahora está presupuestado 58,500, capaz que con este análisis tiene que ver dos cosas, o las personas no se van a enfermar por eso no se van a atender o como vino pasando durante la pandemia que muchos profesionales planteaban que vayan a ver a sus médicos a pesar de que no tengan que ir al hospital que atiendan en algún lado, no sé cuál es o que tienen pensado hacer con esto. Además vemos el presupuesto para adquisición de bienes de uso para el ente disminuyó con respecto al presupuesto 2020 en un 9% y veo que se va a incorporar lo que aquí se anunció un electro bisturí, dos resucitadores manuales, un sillón odontológico, una lavadora y dos cardiodesfibriladores. Sabemos que la cooperadora del hospital y de las salas colaboraron mucho, como los particulares y este año 2020 mucho más, con muy importante aparatología y estamos la verdad muy agradecidos pero el municipio también debe poder adquirir bienes necesarios para su mejor prestación de servicio. Con respecto a la ordenanza complementaria en el artículo nueve no estamos de acuerdo de que las modificaciones se realicen fuera de lo que dice el artículo 119 de la ley orgánica, con estas observaciones y comentarios vamos a probar el presupuesto del ente descentralizado para el año 2021 con las modificaciones que propusimos nuestro despacho para la ordenanza complementaria, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Yo quería remarcar alguna cosa que dijo la concejal Pérez Pardo, la verdad que cuando nos llegó el presupuesto del Ente en un año de pandemia donde justamente tenemos un único efector de salud uno esperaba un presupuesto realmente importante porque sabemos que estamos transitando la pandemia y que en el año 2021 va a ser también difícil, de altos costos y que realmente va a haber que trabajar muy bien con todos pero principalmente con el tema de salud. La verdad que si uno ve que las predicciones para el año que viene de inflación son alrededor del 50% y ver que el presupuesto del ente descentralizado va a aumentar un 28%, da la impresión que los números no cierran y que acá este esfuerzo que lo venimos marcando y que lo viene haciendo todo el personal municipal específicamente ahora estamos hablando del personal de salud me parece y nos parece que se debe reevaluar. Prácticamente cuando se habló del ente no se habló que vamos a estar en pandemia y que vamos a estar en un año que hay que vacunar a toda la población de Benito Juárez, o toda la que se pueda vacunar, se ve que este sistema de logística, heladeras, todo lo que estamos viendo que es necesario para poder llevar adelante la vacunación de la población y así disminuir los riesgos. Entonces está todo muy bien lo que se dice que se va a hacer pero si no hay recursos es muy difícil. Yo creo que esto que venimos planteando desde hace un buen tiempo, de un estado municipal rico pero que después no llega fundamentalmente a los trabajadores municipales que son los que han ido perdiendo en estos años como se picó claramente hoy, se han ido perdiendo en cuanto a los ingresos que ha recibido del municipio, hay veces que ha tenido mayores ingresos y proporcionalmente los sueldos son menores. No solamente se hablaba de que la mayoría de los



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

empleados están en lo que el Indec que no llegan a superar el límite de la línea de pobreza sino que también tenemos trabajadores municipales que una vez que se le descuentan los aportes que tiene que hacer al IPS a loma no llegan a cubrir los \$20,500 o \$20,700 que para una familia tipo para no caer en la indigencia, es decir no alcance lo que cobra por prestar sus servicios, por trabajar durante todo el mes para cubrir la canasta básica alimentaria. Con lo cual nosotros vamos a acompañar pero la verdad que esperamos otra cosa, esperamos un presupuesto fundamentalmente para el ente con más recursos, con más equipos, recurso para el personal pero con más equipos y como decía recién la concejal no le pidamos todo a la cooperadora que hace un muy buen trabajo pero me parece que no se tiene que hacer cargo de todo lo que significa la compra de equipos. Me parece que y esperemos equivocarnos y que la inflación no sea tan alta como se estima y que los recursos alcancen pero sinceramente nosotros esperamos en un contexto de pandemia un presupuesto mucho más elevado para el ente descentralizado, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Simplemente mencionar, me parece meritorio mencionar que si hay algo que ha demostrado nuestro hospital, nuestro municipio, la Secretaría de salud es que justamente progresivamente se fue planificando una respuesta organizada en este contexto de pandemia que nos sorprendió, progresivamente nos fuimos organizando, hemos hablado durante todo el año como el hospital se fue adaptando, como los profesionales se fueron capacitando y a mí me parece que es desestimar un poco toda la labor que viene desarrollando no solamente por ahí los referentes, los secretarios, los directores, sino también todo ese recurso humano del hospital que realmente ha recibido capacitaciones en cómo afrontar la situación. Si uno piensa con respecto a lo que es la inmunización, la campaña de vacunación que se tiene planificada para el año 2021 ya se están haciendo capacitaciones con respecto a las formas en que los enfermeros van a llevar a cabo la inmunización, zona sanitarias está haciendo cursos, y creo que si la respuesta organizada hasta ahora de todos los profesionales y el esfuerzo de todos los empleados del hospital tuvo resultado positivo, porque vamos a pensar que el resultado va a ser negativo para el año que viene, porque vamos a pensar que los recursos no alcanzan, si este año frente a un imprevisto que fue la pandemia nos pudimos organizar, porque se piensa que el año que viene no se tiene planificado el contexto de pandemia, al contrario, si hay algo que ha mostrado este año es la capacidad operativa que tiene nuestro hospital y nuestra Secretaría de salud. Y con respecto a la capacitación y con respecto al recurso humano me parece que un municipio que apuesta a formar enfermeros, acompañantes terapéuticos, trabajadores sociales, forma al recurso humano y ese recurso humano después es absorbido. Me parece que es desestimar lo que se hace, es desestimar los esfuerzos que hacen todos los directivos y todo el equipo de salud, o acaso este año el hospital mostró inoperancia, ¿este año el hospital mostró que no pudo organizarse? Me parece que uno tiene que ser cauto en las estimaciones porque si hay algo que ha mostrado todos los empleados del hospital, todos los superiores, la Secretaría de salud y el municipio el que pudimos combatir y dar batalla y poder organizarnos progresivamente para dar una respuesta al contexto de Covid. Obviamente no dependemos exclusivamente de la cooperadora, valoramos enormemente el esfuerzo que hace la cooperadora y la donación y este año la donación de particulares, pero me parece que es desestimar lo que se ejecuta.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Muy cortito, argumentan que se sorprenden por el presupuesto del hospital, y su gobierno el que ellos representan eliminó el ministerio de salud,



¿qué hubiera sido de nosotros los argentinos si un ministerio de salud? Si un gobierno que se preocupa por la salud, si hubiéramos estado en manos del gobierno de Macri y de Vidal, qué hubiera sido de nosotros me pregunto, y todavía manifiestan preocupación, la verdad es que no le creemos, la verdad que parece una tomada de pelo. Después hablan también de que les hubiera gustado participar de las reuniones por Covid y resulta que cuando hay un acto inaugural un acompañamiento de instituciones o a delegaciones por aniversario ninguno de los concejales en la mayoría de los casos está, así que si se nos hubiera evitado quizás tampoco hubieran participado, no sé para qué quieren que los inviten, porque si nos invitan y no participan. Y para agregar por último nada, la verdad que a veces dan vergüenza algunas declaraciones.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente después de cinco horas de debates, de tener muchos temas para tratar y gente esperando llegó la hora del enojo, parece que uno lo que opina, opina con preocupación porque si nos hemos querido ocupar de cosas que por ahí esperábamos alguna invitación para dar nuestra opinión que no llegó, yo la verdad que no esperaba mucho pero siempre acompañamos todo lo que el departamento ejecutivo como hoy demostramos cuando le corregimos al departamento ejecutivo cosas que ni siquiera algunos de los concejales que se enojan vieron que estaba mal, corregimos, opinamos, pero siempre acompañamos. Y mostrar preocupación en un tema de salud, un tema tan importante no es para que se enoje nadie y podríamos tener visiones distintas, esa chicana constante del ministerio a Secretaría, yo le podría decir señor Presidente que nuestro actual Presidente dijo si hubiera estado Macri tendríamos 10,000 muertos y tenemos 40,000 y lamentablemente vamos a seguir contando. Entonces no las chicanemos más con estos temas, porque yo no me quería enojar pero les molesta si damos una opinión distinta a lo que presupuestan en este caso, nadie previó el Covid, si escuchábamos al ministro de salud diciendo que no iba a llegar y que era una cuestión mediática nadie lo iba a prevenir, pero ahora sabemos y ni siquiera tomamos en cuenta lo que ha dicho el ministro de salud de la provincia, vamos a tener una segunda ola, y que dijimos, que por ahí desde nuestro humilde opinión porque nosotros no sabemos de todo, casi no sabemos de mucho, pero desde el sentido común estamos hablando que tenemos una preocupación, hoy hablamos del decreto, cedimos este año casi nueve meses todos nuestros derechos, como ciudadanos tenemos el derecho a la libertad de tránsito, de comercio, el derecho a la educación que tuvieron los docentes y los alumnos tener otra forma de estudio, cedimos todo señor Presidente y no podemos dar una opinión porque se enojan, y acompañamos, y mostramos una preocupación y se enojan y salen con la chicana. 40,000 muertos tenemos por Covid y mostrar preocupación por ese tema es provocar el enojo del oficialismo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, bueno vamos a acordar en algo nadie tenía ganas ni de que esto se pique ni nada de eso pero por un lado decir que está mal enojarse pero contestar a los gritos digamos que no sería consecuente, eso por un lado. Por otro lado hay una diferencia entre lo que dijo la concejal Vidaguren, hay una diferencia de una decisión política y una pandemia que no es una decisión política, justamente cualquier tipo de decisión sería enfrentarla y una expresión de deseo que no toqué nunca. El ejemplo que da la concejal Vidaguren es la degradación de un ministerio de salud histórico a la condición de Secretaría, ¿son decisiones de los gobiernos? si, ¿tienen en consecuencias? Si por supuesto que las tienen, la pandemia no le dije nadie. Los pronósticos y lo hemos hablado en otras oportunidades cuando poníamos el ejemplo de la gripe aviar que por suerte, por la investigación, por los científicos de todo el mundo, del país, de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

la República Argentina en ese momento a los poquitos meses tuvimos la posibilidad de tener la vacuna. Lamentablemente pese a todos los esfuerzos en todo el mundo y en nuestro país también con los científicos que hay que se recuperan, no se logró, tardó más, y ahora si Dios quiere esperemos que llegue para toda la población, pero no mezclamos todo y digamos esa desafortunada frase no sólo del ministro Gines sino el Presidente también en donde su expresión de deseo quizás estuvo por encima de la responsabilidad que ocupa a la hora de hacer un pronóstico que quizás fue desacertado por supuesto, la realidad indica que tenemos un montón de muertos, demasiados, no queremos que haya ninguna más, hasta en nuestra ciudad y en nuestro partido nos tocó, pero no mezclamos y hagamos una ensalada adentro de una olla, no metamos todo adentro de un bol y digamos que es lo mismo una decisión política que una pandemia que una cuestión de salud, no es lo mismo, no confundamos y no digamos que no nos enojamos y vamos a terminar gritando, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza de presupuesto del ente descentralizado doctor Saintout en primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma, queda si aprobado el proyecto de ordenanza del presupuesto del ente descentralizado doctor Alfredo Saintout.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5616 /2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- FÍJESE EN LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL C/00 CTVOS. (\$328.850.000,00) EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. SAINTOUT” PARA EL EJERCICIO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, CONFORME A LAS PLANILLAS Y DETALLE OBRANTE DE FOJAS 19 A 38 DEL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 77/20 QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTÍCULO 2°.- FÍJESE EN LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$328.850.000,00) EL PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. SAINTOUT” PARA EL EJERCICIO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN DEL ARTÍCULO 1°, CONFORME A LAS PLANILLAS Y DETALLE OBRANTE DE FOJAS 39 A 42 DEL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 77/20 QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTÍCULO 3° DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a tomar votación del proyecto de ordenanza complementaria. En general por la afirmativa aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero aprobado por unanimidad. Artículo cuarto aprobado por unanimidad. Artículo quinto aprobado por unanimidad. Artículo sexto aprobado por unanimidad. Artículo séptimo aprobado por unanimidad. Artículo octavo aprobado por unanimidad. Artículo noveno siete votos por la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

afirmativa, por la negativa seis votos, aprobado el artículo noveno por mayoría. Artículo 10 aprobado por unanimidad. Artículo 11 aprobado por unanimidad. Artículo 12 aprobado por unanimidad. Artículo 13 de forma queda entonces aprobada la ordenanza complementaria y la ordenanza del presupuesto general del ente descentralizado doctor Alfredo Saintout.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5617 /2020

VISTO QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA CORRESPONDIENTE AL ENTE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT FUE APROBADO EN GENERAL POR UNANIMIDAD, Y EN PARTICULAR SE APROBARON LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS POR UNANIMIDAD : 1-2-3-4-5-6-7-8-10-11-12

EL ARTÍCULO 9 RESULTO APROBADO POR SIETE (7) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS - PJ Y SEIS (6) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE DEL JUNTOS POR EL CAMBIO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1: EL PERSONAL POLÍTICO SIN ESTABILIDAD Y CARGOS DE LEY, GOZARÁN DE LOS SUELDOS BÁSICOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO EN CURSO, Y CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS REQUERIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO EMANADO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

ARTÍCULO 2: EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1 GOZARÁ DE UNA BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DEL 1% DEL SUELDO BÁSICO POR MES, POR CADA AÑO DE SERVICIO PRESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL, Ó DEL PORCENTAJE QUE SE DETERMINE DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, Ó EL RESPECTIVO CONVENIO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA. AL AGENTE PROVENIENTE DE LA PLANTA PERMANENTE SE LE LIQUIDARÁ SU ANTIGÜEDAD SEGÚN EL CONVENIO SUSCRITO, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 14.656. AL AGENTE JUBILADO VUELTO AL SERVICIO, NO SE LE COMPUTARÁN A ESTOS EFECTOS, LOS AÑOS QUE HUBIERE APORTADO PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO.

ARTÍCULO 3: EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1 GOZARÁ DE UNA BONIFICACIÓN POR TÍTULO, EN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE.

ARTÍCULO 4: EL ENTE DESCENTRALIZADO PODRÁ INSTAURAR PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1, OTROS COMPLEMENTOS EN FORMA GENERAL Ó SECTORIAL, DEBIENDO LOS MISMOS SER REMUNERATIVOS Y NO BONIFICABLES.

ARTÍCULO 5: EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1 GOZARÁ DEL BENEFICIO DE UN SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO CONFORME LO DETERMINE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.



ARTÍCULO 6: FÍJESE PARA LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CONCEPTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 24.714, LEGISLACIÓN PROVINCIAL COMPLEMENTARIA Y/O DISPOSICIONES MUNICIPALES DICTADAS A TAL EFECTO.

ARTÍCULO 7: EL ENTE DESCENTRALIZADO PODRÁ APLICAR SUPLETORIAMENTE LO NORMADO POR LA LEY 14.656, EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DESCRIPTAS EN EL ARTÍCULO 1.

ARTÍCULO 8: ESTABLÉCESE COMO RÉGIMEN DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1, EL RÉGIMEN LEGAL VIGENTE PARA EL RESTO DEL PERSONAL MUNICIPAL. ASIMISMO, SE ESTABLECE EL DERECHO A PERCIBIR VACACIONES NO GOZADAS POR LOS PERÍODOS NO PRESCRIPTOS.

ARTÍCULO 9: AUTORIZÁSE AL ENTE DESCENTRALIZADO A REALIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE CADA JURISDICCIÓN, CUANDO LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS RESULTEN INSUFICIENTES, SIEMPRE QUE LAS PARTIDAS ARROJEN ECONOMÍA Y CONSERVEN CRÉDITO SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO.

ARTÍCULO 10: FACÚLTASE EXPRESAMENTE AL ENTE DESCENTRALIZADO A CREAR, AMPLIAR, Y/O MODIFICAR EL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS, HACIENDO LUGAR A LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS, EN VIRTUD DE QUE EXISTAN RECURSOS SEGÚN EL ORIGEN PREVISTO EN EL ART. 120 DEL DTO. LEY 6769/58, MEDIANTE DECRETO DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 11: AUTORIZÁSE AL ENTE DESCENTRALIZADO A COMPROMETER FONDOS DE MÁS DE UN EJERCICIO PARA LA COMPRA DE INSTRUMENTAL TÉCNICO Y CIENTÍFICO, MÁQUINAS Y OTRAS ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES, DESTINADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD.

ARTÍCULO 12: AUTORIZÁSE AL ENTE DESCENTRALIZADO A REGIRSE POR LOS NOMENCLADORES DE RECURSOS Y GASTOS QUE DISPONE LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA EL SISTEMA R.A.F.A.M., Y FACULTASE A INSERTAR EN EL CLASIFICADOR DE RECURSOS Y GASTOS, NUEVAS CUENTAS QUE SE PUDIEREN GENERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO 13: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes ingresados por los distintos bloques expediente letra X. 99/2020 proyectos de ordenanza bloque frente de todos PJ complejo municipal de piletas climatizadas presidente Néstor Carlos Kirchner, de acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria pasa a Comisión de legislación. No habiendo más temas que tratar y siendo las 20 horas 46 minutos invito a la concejal Bilbao, Juan Camio, y a la concejal Zequeira a arrear el pabellón nacional y dejarlo a media asta.



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**